

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13767 *ORDEN EHA/2159/2007, de 4 de julio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Este Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, previa autorización de las Bases de la presente convocatoria por la Secretaría General para la Administración Pública, y de conformidad con el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha dispuesto convocar un concurso específico (4.E.07) para cubrir puestos de trabajo vacantes en este Ministerio, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por dicho procedimiento.

En atención a la naturaleza de las vacantes a cubrir, que se relacionan en el Anexo I de esta Orden, el concurso constará de dos fases. El presente concurso, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios. Se tendrá en cuenta, asimismo, el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1.a) De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y con las orientaciones de atención a los sectores prioritarios señalados por el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2007, podrán participar en el presente concurso los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con excepción de los que presten servicios en los siguientes sectores:

Ministerio de Administraciones Públicas: Oficinas y Áreas de Extranjería en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Ministerio del Interior: Jefaturas Central y Provinciales de Tráfico y Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración, Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad, Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, organización periférica del Ministerio y de sus Organismos Públicos y organización periférica de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

Ministerio de Fomento: Dirección General de la Aviación Civil y Dirección General de Marina Mercante.

Ministerio de Educación y Ciencia: Secretaría General de Política Científica y Tecnológica.

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Ministerio de Medio Ambiente.

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación: Servicio exterior y Agencia Española de Cooperación Internacional.

Organismos Públicos de Investigación adscritos a los distintos Departamentos ministeriales.

b) No obstante lo establecido en el apartado anterior, para la provisión de los puestos ubicados en el Instituto Nacional de Estadística podrán participar todos los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, con independencia del Departamento ministerial donde presten servicios siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

c) Los funcionarios destinados o que presten servicios en el Ministerio de Economía y Hacienda y Organismos Públicos adscritos podrán participar en la provisión de todos los puestos de este concurso sin limitación alguna por razón de su destino, siempre que reúnan el resto de los requisitos exigidos en esta convocatoria.

d) Podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, a los que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos comprendidos en su artículo 25 con excepción del Personal de Cuerpos o Escalas Docente e Investigador, Sanitario, Servicios Postales y Telecomunicación (sin perjuicio de lo dispuesto en la Base Primera 1 f), de Instituciones Penitenciarias, Transporte Aéreo y Meteorología.

De acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente los Grupos de clasificación existentes a la entrada en vigor del referido Estatuto se han integrado en los Grupos de clasificación profesional de funcionarios previstos en el artículo 76, de acuerdo con las siguientes equivalencias: Grupo A, Subgrupo A1; Grupo B, Subgrupo A2; Grupo C, Subgrupo C1; Grupo D, Subgrupo C2; Grupo E, Agrupaciones Profesionales a que hace referencia la Disposición Adicional Séptima. En consecuencia, en la columna relativa al Grupo del Anexo I la referencia al Grupo A ha de entenderse referida al Subgrupo A1, la del Grupo B al Subgrupo A2, la del Grupo C al Subgrupo C1 y la del Grupo D al Subgrupo C2.

e) Con carácter excepcional podrán participar aquellos funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos y de Instituciones Penitenciarias que, en el momento de la publicación de la convocatoria, estén adscritos o prestando servicios con destino definitivo en el Ministerio de Economía y Hacienda u otros Organismos dependientes del mismo en puestos de naturaleza similar a los convocados y que estén ubicados dentro del área de actividad funcional en la que presten sus servicios.

f) Asimismo, podrán participar los funcionarios de carrera pertenecientes a Cuerpos o Escalas de Correos y Telégrafos a todos los puestos que se convocan en este concurso que se encuentren ubicados en sectores considerados prioritarios, señalados en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 2007. En este sentido, estos funcionarios podrán optar a los puestos dependientes del Instituto Nacional de Estadística.

g) A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3 del derogado Estatuto del Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General

del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de CECIR anteriormente citado.

2. Para obtener el puesto con la clave de adscripción A3, podrán participar los funcionarios de carrera de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Administración Local. Asimismo, para el puesto con la clave de adscripción A6, podrán participar los funcionarios incluidos en la Ley 30/1984, de 2 de agosto y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con las mismas limitaciones.

Segunda.-1. Podrán participar los funcionarios comprendidos en la Base primera, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria.

Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva no podrán participar en este concurso para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se encuentren adscritos los indicados Cuerpos o Escalas. Esta autorización corresponderá al Ministerio de Economía y Hacienda si se trata de Cuerpos dependientes de este Departamento.

2. Deberán participar en esta convocatoria aquellos funcionarios incluidos en la Base primera que tengan una adscripción provisional en el Ministerio de Economía y Hacienda o sus Organismos Autónomos si se convoca el puesto al que fueron adscritos, y los que estén en situación de excedencia forzosa, si se les notifica.

3. Los funcionarios en situación de servicios en Comunidades Autónomas (servicio en otras Administraciones Públicas ex artículo 88 de la Ley 77/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), sólo podrán participar en el concurso si a la finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde su transferencia o traslado a las mismas y, en todo caso, desde la toma de posesión del destino desde el que participen si es de carácter definitivo.

4. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que se dé alguno de los supuestos siguientes:

a) Que participen únicamente para cubrir vacantes en el ámbito de la Secretaría de Estado o de la Subsecretaría donde esté adscrito su puesto definitivo.

b) Que hayan sido removidos o cesados del puesto obtenido por el procedimiento de concurso o de libre designación.

c) Que haya sido suprimido el puesto de trabajo que venía desempeñando.

5. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de lo dispuesto en el punto 4. de esta Base.

6. Los funcionarios en situación de servicios especiales o en excedencia para el cuidado de hijos o excedencia para el cuidado de un familiar, sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo que tengan reservado el puesto de trabajo en el ámbito de la Secretaría de Estado o Subsecretaría donde radique el puesto solicitado.

7. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar sólo podrán participar si llevan más de dos años en dicha situación.

8. Cuando dos funcionarios estén interesados en obtener puestos de trabajo en este concurso en un mismo municipio, pueden condicionar en la solicitud sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos los obtengan, entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por cada uno de ellos. Deberán acompañar a su solicitud fotocopia de la petición del otro funcionario.

9. La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen, será el día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Tercera.-1 Las solicitudes para tomar parte en este concurso, ajustadas al modelo publicado como Anexo III/1 de esta Orden y dirigidas a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda se presentarán, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en el Registro General del Ministerio (calle Alcalá, 9, 28071 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solici-

tudes recibidas dentro de las primeras veinticuatro horas a partir de su presentación.

2. Cada uno de los funcionarios presentará un único Anexo III/1 pudiendo solicitar, por orden de preferencia en el Anexo III/2, los puestos vacantes, que se incluyen en el Anexo I, siempre que reúna los requisitos exigidos para cada puesto de trabajo.

3. Los funcionarios participantes con discapacidad, podrán pedir la adaptación del puesto o puestos de trabajo correspondientes. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados.

En cualquier caso, la compatibilidad con el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo se valorará teniendo en cuenta las adaptaciones que se puedan realizar en él.

4. Una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, sin que puedan ser objeto de modificación, aceptándose renuncias a las mismas hasta la firma de la resolución de adjudicación.

Cuarta.-El presente concurso específico consta de dos fases. En la primera de ellas se valorarán los méritos generales enumerados en la Base siguiente (quinta 1.1), y la segunda consistirá en la comprobación y valoración de los méritos específicos adecuados a las características de cada puesto.

Para poder obtener un puesto de trabajo en el presente concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de tres puntos en la primera fase y de cuatro en la segunda. Los participantes que en la primera fase no obtengan la puntuación mínima exigida no podrán pasar a la segunda.

A efectos de valoración del complemento de destino y grado consolidado se aplicará lo establecido en el párrafo tercero del apartado séptimo del Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998, publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública (B.O.E. del 23).

Quinta.-Los méritos se valorarán con referencia a la fecha de cierre del plazo de presentación de instancias, junto con la solicitud de participación, en el plazo señalado en la base tercera punto 1 y se acreditarán documentalmente mediante títulos, diplomas u otra documentación fehaciente cuando se trate de conocimientos, y certificaciones acreditativas de los citados méritos si se alega experiencia.

La valoración de los méritos en la segunda fase deberá efectuarse mediante puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración, debiendo desecharse a estos efectos la máxima y la mínima concedidas o, en su caso, una de las que aparezca repetidas como tales. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Los puestos convocados no podrán declararse desiertos cuando existan solicitantes que hayan obtenido la puntuación mínima exigida, excepto cuando, como consecuencia de una restructuración, se hayan amortizado o hayan sufrido modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas, o esté tramitándose una modificación en tal sentido.

Asimismo, podrán declararse desiertos aquellos puestos que se hayan ocupado para hacer frente a otras formas de provisión previstas por el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo o en los términos previstos en la Resolución de 15 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan reglas aplicables a determinados procedimientos en materia de reingreso al servicio activo y de asignación de puestos de trabajo.

La valoración de los méritos para la adjudicación de puestos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Primera fase: La valoración máxima de esta primera fase no podrá ser superior a 13 puntos.

1.1 Méritos generales:

1.1.1 Valoración del grado personal: Por la posesión de grado personal se adjudicarán hasta un máximo de 2 puntos, según la distribución siguiente:

Por tener grado personal superior al nivel del puesto solicitado: 2 puntos.

Por tener grado personal igual al nivel del puesto solicitado: 1 punto.

Por tener grado personal inferior al nivel del puesto solicitado: 0,50 puntos.

1.1.2 Valoración del trabajo desarrollado: Por el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo actualmente desempe-

ñado, se adjudicará hasta un máximo de 2 puntos distribuidos de la forma siguiente:

Por un puesto de trabajo de nivel superior al del puesto al que se concursa durante:

Menos de dos años: 1,75 puntos.
Más de dos años: 2,00 puntos.

Por un puesto de trabajo de igual nivel al del puesto al que se concursa durante:

Menos de dos años: 1,25 puntos.
Más de dos años: 1,50 puntos.

Por un puesto de trabajo inferior en uno o dos niveles al del puesto al que se concursa durante:

Menos de dos años: 0,75 puntos.
Más de dos años: 1,00 puntos.

Por un puesto de trabajo inferior en tres o más niveles al del puesto al que se concursa durante:

Menos de dos años: 0,25 puntos.
Más de dos años: 0,50 puntos.

A estos efectos, los funcionarios que concursen sin nivel de complemento de destino, se entenderá que prestan sus servicios en un puesto del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala, considerándose como tiempo de desempeño el menor establecido en cada supuesto.

A los funcionarios reincorporados, o removidos de su puesto o procedentes de puestos suprimidos pendientes de asignación de puestos de trabajo, en aplicación de la Resolución conjunta de la Secretaría de Estado para la Administración Pública y de Hacienda de 15 de febrero de 1996 (B.O.E. del 23), se les valorará como puesto ocupado el que les corresponda de acuerdo con dichas normas con la puntuación mayor.

1.1.3 Cursos de formación y perfeccionamiento: Únicamente se valorarán la superación o impartición de aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto de trabajo que se solicita de acuerdo con los criterios mantenidos por el correspondiente Centro directivo respecto de su desempeño y especificados en el Anexo I de la presente Orden en los que se haya expedido diploma y certificación de asistencia y/o, en su caso, certificación de aprovechamiento o impartición, los cuales deberán ser acreditados documentalmente: Medio punto por cada curso y el doble si se ha impartido, salvo que en el Anexo I figure otra puntuación, con un máximo de dos puntos.

1.1.4 Antigüedad: Por cada año completo de servicios en las distintas Administraciones Públicas: 0,16 puntos, hasta un máximo de 4 puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala expresamente reconocidos. No se computarán servicios que hubieran sido prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

1.1.5 Conciliación familiar: Se valorarán con un máximo de 3 puntos las siguientes situaciones:

a) El destino previo del cónyuge funcionario.

1. Se valorará, con 1,5 puntos siempre que se haya obtenido mediante convocatoria pública, en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados y se acceda desde municipio distinto.

b) El cuidado de hijos ó cuidado de un familiar: Se valorará con 1,5 puntos, siendo incompatibles entre sí ambos supuestos.

Cuidado de hijos: Se valorará tanto cuando se trate de hijos por naturaleza como por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que cumpla doce años, siempre que se acredite fehacientemente que el puesto que se solicita permita una mejor atención del menor, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo.

Cuidado de un familiar: Se valorará hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida y se acceda desde un municipio distinto, siempre que el puesto que se solicita permita una mejor atención del familiar, de acuerdo con el Real Decreto 255/2006, de 3 de marzo.

Para que puedan ser valoradas situaciones relativas a la conciliación familiar, necesariamente, los solicitantes que las aleguen, deberán

acreditarla mediante la presentación de la documentación que se especifica en la Base Sexta, punto 5, apartados a), b) y c), de esta convocatoria, antes de cierre del plazo de presentación de instancias.

2. Segunda fase: La valoración máxima de esta segunda fase podrá llegar hasta los siete puntos conforme determine la Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los méritos específicos adecuados a las características del puesto a valorar que se acreditarán, documentalmente, mediante las correspondientes certificaciones.

Asimismo, entre los méritos específicos podrán figurar titulaciones académicas, cursos, diplomas, etc., que se acreditarán documentalmente mediante los correspondientes justificantes.

Sexta.-1. Los méritos generales de los funcionarios que ocupan puestos actualmente en el Ministerio de Economía y Hacienda o en sus Organismos Autónomos, con carácter definitivo, o adscripción provisional y comisión de servicio, cuando el puesto de origen corresponda a éstos, serán valorados con los datos profesionales consignados bajo la responsabilidad del solicitante en el Anexo III/1 comprobados por la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento.

2. Los méritos generales de los restantes funcionarios deberán ser acreditados mediante certificación, según modelo que figura como Anexo II de esta Orden.

3. La certificación deberá ser expedida:

a) Si se trata de funcionarios que ocupan puestos actualmente en el Ministerio de Economía y Hacienda o en sus Organismos Autónomos en comisión de servicio, cuando el puesto de origen corresponda a otro Departamento o a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal de dichos órganos.

b) Si se trata de funcionarios en situación de servicios especiales, por la Subdirección General competente en materia de personal del Ministerio u Organismo donde estén destinados o hayan tenido su último destino definitivo.

c) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de otros Ministerios y la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal de dichos órganos y si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales de Organismos Autónomos por la Secretaría General o similar de los mismos, sin perjuicio de lo previsto en el epígrafe e) de este mismo punto.

d) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, respectivamente, de otros Ministerios u Organismos Autónomos, por las Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o de las Subdelegaciones de Gobierno, sin perjuicio de lo dispuesto en el epígrafe e) siguiente. Respecto de los funcionarios destinados en los servicios periféricos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por las Secretarías Generales de las Delegaciones de dicho Ente Público donde radique el puesto de trabajo del solicitante.

e) Si se trata de funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, la Subdirección General de Personal Civil del citado Ministerio en el caso de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento en Madrid y los Delegados de Defensa en el caso de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido en los servicios periféricos de tal Ministerio.

f) Al personal en situación de servicios en Comunidades Autónomas por el Órgano competente de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar. Para el personal de la Administración Local, la certificación correrá a cargo de la Secretaría del Ayuntamiento, diputación o Cabildo de que se trate.

g) A los funcionarios que se encuentren en la situación administrativa de excedencia voluntaria, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal del Departamento a que figure adscrito su Cuerpo o Escala, o por la Dirección General de la Función Pública si pertenezcan a Cuerpos o Escalas adscritos al Ministerio de Administraciones Públicas y dependientes de la Secretaría General para la Administración Pública.

h) En el caso de excedentes voluntarios, pertenecientes a Escalas de Organismos Autónomos, por la Dirección o Subdirección General competente en materia de personal del Ministerio o Secretaría General del Organismo donde hubiera tenido su último destino.

i) En el caso de funcionarios que se encuentren en situación de expectativa de destino y excedencia forzosa aplicable a los funcionarios en expectativa de destino, los mencionados certificados serán expedidos por la Dirección General de la Función Pública.

j) En el caso de funcionarios que se encuentren en situación de excedencia por cuidado de familiares, los citados certificados deberán ser expedidos por la Unidad competente en materia de personal

del Departamento u Organismo donde tenga reserva de su puesto de trabajo.

4. Los concursantes que procedan de la situación de suspensión de funciones acompañarán a la solicitud documentación acreditativa de haber finalizado el período de suspensión.

5. Los funcionarios que aleguen como mérito alguna de las situaciones consignadas en la Base Quinta, punto 1, apartado 1.1.5, para su acreditación, deberán aportar la siguiente documentación:

a) Destino previo del cónyuge funcionario:

Certificación acreditativa del destino del cónyuge y de su forma de provisión, expedida por la Unidad Administrativa competente donde el cónyuge se halle destinado.

Copia del Libro de Familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

b) Cuidado de hijos:

Copia del Libro de Familia o resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

Declaración del progenitor solicitante justificando fehacientemente las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del menor, acompañada, en su caso, de la correspondiente documentación acreditativa.

La declaración prevista en este apartado, podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

c) Cuidado de un familiar:

Parentesco: Libro de familia y/o otros documentos públicos que acrediten la relación hasta el segundo grado, inclusive, de consanguinidad o afinidad.

Situación de dependencia: Por edad, accidente, enfermedad o discapacidad: Certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

No desempeño de actividad retribuida: Certificado de no encontrarse en alta en ninguno de los regímenes de la Seguridad Social y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipio distinto: Si se accede desde municipio distinto, el funcionario solicitante deberá prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio. Si no presta tal consentimiento, o se produjeren otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento, de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre, normas que suprinen la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento como documento probatorio del domicilio y residencia.

Mejor atención familiar: Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del familiar.

Séptima.-1. La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos se efectuará atendiendo a la puntuación total máxima obtenida, sumados los resultados finales de las dos fases, siempre que en cada una de ellas se haya superado la puntuación mínima exigida.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a lo dispuesto en el artículo 44.4 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Octava.-La propuesta de adjudicación de cada uno de los puestos al solicitante que haya obtenido mayor puntuación será realizada por una Comisión de Valoración en cuya composición se procurará la paridad entre hombres y mujeres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo. Estará integrada por el Subdirector General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda, o funcionario en quien delegue, quien la presidirá; por dos funcionarios, del Centro directivo donde radican los puestos de trabajo y otro del área correspondiente al mismo; por un funcionario de la Subsecretaría del Departamento y por otro funcionario de la Subdirección General de Recursos Humanos, en condición de Secretario.

Las organizaciones sindicales más representativas y las que cuenten con más del diez por ciento de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas o en el ámbito correspondiente, tendrán derecho a participar como miembros en la Comisión de Valoración del ámbito de que se trate, circunscribiendo su actuación

a los puestos localizados donde tengan la condición de más representativos. A efectos de su nombramiento como miembros deberán remitir los datos de la persona propuesta en el plazo de diez días desde la publicación de la convocatoria.

La Comisión de Valoración podrá contar con expertos designados por la autoridad convocante, previa solicitud de la Comisión, los cuales actuarán con voz pero sin voto en calidad de asesores, de acuerdo con el Artículo 46 del Real Decreto 364/1995.

Todos los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de Grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y además poseer grado personal o desempeñar puestos de nivel igual o superior al de los convocados.

Novena.-Ante el previsible elevado número de puestos a solicitar que permite la Base Tercera. 2 el plazo marcado por el artículo 47 del Reglamento General, se amplía a cuatro meses contados desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, de conformidad a lo que también establece el citado artículo.

Décima.-1. La adjudicación de algún puesto de la presente convocatoria a funcionarios destinados en otros Ministerios o sus Organismos Autónomos implicará el cese en el puesto de trabajo anterior en los términos y plazos previstos en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

2. Los puestos de trabajo adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública. El escrito de opción se dirigirá a la autoridad a que se refiere la Base tercera.1.

3. Los trasladados que hayan de producirse por la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón del servicio.

Undécima.-1. El presente concurso se resolverá por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en la que figurarán los datos personales del funcionario, el puesto adjudicado y el de cese o, en su caso, la situación administrativa de procedencia.

2. La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Reglamento de Situaciones Administrativas de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

3. El personal que obtenga un puesto de trabajo a través de este concurso no podrá participar en otros concursos hasta que hayan transcurrido dos años desde que tomaron posesión en el puesto de trabajo, salvo que se diera alguno de los supuestos que se contemplan en el punto 4 de la Base segunda.

4. El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta el cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, lo que se comunicará a la unidad a la que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento de origen del funcionario, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría General para la Administración Pública podrá aplazar la fecha de cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los dos párrafos anteriores, esta Subsecretaría podrá conceder una prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Duodécima.-De acuerdo con lo previsto en el artículo 49.cinco de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Administración Tributaria y que pertenezcan al Cuerpo Técnico de Hacienda adscrito a la misma, para la cobertura de puestos de trabajo en este Ministerio, requerirá la previa autorización de aquélla, que sólo podrá denegarse de forma motivada.

Decimotercera.—La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados y, a partir de la misma, empezarán a contarse los plazos establecidos para que los Departamentos u Organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Decimocuarta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso con-

tencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 4 de julio de 2007.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
1	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA S.G. DE RECURSOS HUMANOS	MADRID	22	3.484,86	AE B C	EX11 Gestión de RPT, procesos selectivos, masas salariales y planificación de necesidades de personal laboral.	Experiencia en elaboración, gestión y tramitación de RPT de personal laboral. Experiencia en gestión, tramitación y resolución de procesos selectivos de personal laboral.	2,00	- Programación de aplicaciones de gestión. - Gestión de Personal. - Convenio Único. - Actitudes y Técnicas de Negociación.
2	JEFE SECCION N22	MADRID	28	12.777,26	A6	EX11 Dirección, planificación y seguimiento de los servicios y sistemas de seguridad del Ministerio de Economía y Hacienda.	Experiencia en la dirección e implantación de planes de auto protección en organismos públicos. Conocimientos y experiencia de dirección y gestión de la seguridad.	2,00	- Protección contra incendios. - Detección y control de artefactos explosivos. - Policía Judicial. - Word-Excel.
3	OFICIALIA MAYOR	MADRID	18	4.440,44	AE B C	EX11 Coordinación e implantación de planes de autoprotección. Coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad, y otras instituciones en materia de seguridad. Coordinación con el Área de seguridad del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en el Complejo Cuzco.	Conocimientos en la detección y control de artefactos explosivos.	1,50 1,00	
	S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID					Experiencia en monitorización con MOM 2005. Experiencia en Administración de SMS 2003.	2,00 2,00	- Implementación y Administración de Exchange 2003. - Managing Microsoft System Management Server 2003.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
4	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID	18	4.440,44	AE	B	EX11		entornos Microsoft. Instalación de aplicaciones en los entornos de preproducción y producción de la Subdirección. Monitorización de sistemas y servicios a través de Microsoft Operations Manager.	Experiencia en Administración de Exchange 2003. Experiencia en instalación de aplicaciones sobre servidores Web IIS y aplicaciones securizadas a través de certificados.	2,00	- Seguridad Internet en Servidores Windows 2003. - Managing Your Infrastructure Using Microsoft Operations Manager 2005.
5	SECRETARIA GENERAL TECNICA DE ECONOMIA Y HACIENDA S.G. DE INFORMACION, DOCUMENTACION Y PUBLICACIONES JEFE SERVICIO	MADRID	26	9.260,86	AE	A	EX11		Configuración y administración de switches y routers en entorno multifabricante. Monitorización de soluciones de red en coordinación con el área de seguridad.	Conocimientos generales sobre comunicaciones y redes IP. Experiencia en la administración de equiposamiento de red Nortel o Cisco. Experiencia en gestión de VLANs.	1,00	- Protocolos TCP/IP. - Redes y TCP/IP.
6	JEFE SECCION N22	MADRID	22	2.870,40	AE	B	EX11			Experiencia en la coordinación de publicaciones de carácter normativo. Experiencia en la preparación y elaboración de índices cronológicos, sistemáticos y analíticos de disposiciones publicadas en Sección I (Disposiciones Generales). Mantenimiento y actualización de la base de datos de las disposiciones publicadas y su incorporación a la web ministerial.	2,00	- Las nuevas tecnologías en la edición. - Producción editorial. - Autoedición. - Access.
										Experiencia en el proceso editor.	3,00	- Preimpresión (nivel avanzado). - Los soportes del papel a las nuevas tecnologías.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
	S.G. DE INFORMES SOBRE ASUNTOS FISCALES Y PRESUPUESTARIOS Y RELACIONES INTERNACIONALES 7 JEFE AREA ASUNTOS RELACIONADOS CON UNION EUROPEA	MADRID	28	18.539,20	AE A	EX11 Seguimiento y coordinación de las cuestiones prejudiciales y procedimientos contenciosos con la Unión Europea y de la transposición de Directivas, así como el ejercicio, en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, del resto de las competencias en relación con la Unión Europea y con los organismos internacionales en las materias propias del Departamento, no expresamente asignadas a otros órganos directivos.	Experiencia en el diseño y maquetación de publicaciones en papel y electrónicas. Experiencia en control de calidad de las ediciones.	3,00	- Las nuevas tecnologías en la edición. - Proyecto formativo de diseño gráfico en entorno PC.
	DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO S.G. DE CLASIFICACION DE CONTRATISTAS Y REGISTRO DE CONTRATOS 8 JEFE SECCION CLASIFICACION CONTRATISTAS	MADRID	24	4.935,44	AE B	EX11 Clasificación contratistas de obras.	Amplia experiencia internacional en asuntos de la UE. Nivel alto de inglés y francés: hablado y escrito.	4,00	- Organización del Estado. - Procedimiento administrativo. - Administración financiera. - Contratación administrativa.
							Experiencia en análisis técnico de empresas de construcción y obras públicas.	3,00	
							Experiencia en análisis económico-financiero de empresas.	2,00	- Ejecución de obras públicas. - Análisis de estados financieros. - Maquinaria de obras públicas.
							Experiencia de gestión de expedientes con herramientas informáticas o telemáticas.	1,00	
							Titulación en Ingeniería o Arquitectura Superior o Técnica.	2,00	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
9	JEFEE SECCION CLASIFICACION CONTRATISTAS	MADRID	24	4.935,44	AE	A	EX11	Clasificación contratistas de obras.	Experiencia en análisis técnico de empresas de construcción y obras públicas.	2,00	- Ejecución de obras públicas. - Análisis de estados financieros. - Maquinaria de obras públicas.	
10	JEFEE SECCION N24	MADRID	24	3.484,86	AE	A	EX11	Clasificación contratistas de obras.	Experiencia en análisis técnico de empresas. Experiencia en análisis económico-financiero de empresas. Experiencia en utilización de herramientas informáticas o telemáticas.	2,00 1,00	- Análisis de estados financieros. - Análisis estadísticos.	
11	INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA DE CUENTAS S.G. DE NORMALIZACION Y TECNICA CONTABLE JEFEE AREA NORMALIZACION CONTABLE	MADRID	28	18.539,20	AE	A	0011 0012 0013	Normalización y Técnica Contable. Elaboración de informes y consultas en materia contable.	Licenciatura en Ciencias Económicas. Experiencia en la elaboración y resolución de informes y consultas contables, en normativa contable española e internacional.	1,00 2,00	- Normas internacionales de contabilidad. - Borrador, nuevo Plan General de Contabilidad. - Instrumentos financieros.	
									Experiencia en grupos de trabajo de adaptación de la normativa contable y en normativa internacional. Experiencia en el Plan General de Contabilidad y en la Ley de Auditoría de Cuentas.	2,00		

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
					ADM GR CUERPO				
12	JEFE SECCION DE CONTROL TECNICO	MADRID	24	5.935,22	AE A B	EX11 Control técnico de auditoría. Revisión y supervisión de trabajos de auditoría.	Licenciatura en Derecho. Experiencia en el Plan General de Contabilidad, en la Ley de Auditoría de Cuentas y de las Normas Técnicas de Auditoría. Experiencia en la revisión de trabajos de auditoría y control técnico de auditoría. Experiencia en reuniones de la Comision Europea sobre normas internacionales de auditoría.	1,00 - Inglés. 2,00	
13	SECRETARIA GENERAL	MADRID	18	2.870,40	AE C D	Gestión del Registro. Gestión y tramitación de archivos y documentos.	Experiencia en tramitación de archivos. Experiencia en aplicaciones informáticas.	4,00 - WordPerfect. - Access. 3,00 - Excel.	
14	SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID	14	4.073,48	AE D	Labores de Secretaría. Gestión y tramitación de archivos y documentos.	Experiencia en labores de Secretaría. Experiencia en aplicaciones informáticas.	2,00 - Word. - Preparación puestos de secretaria. - Excel. 3,00 - Introducción de Lotus 123.	
15	COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS VICEPRESIDENCIA	MADRID	26	12.777,26	AE A B	Organización y seguimiento en los aspectos de desarrollo en el ciclo de vida de los sistemas de información del Comisionado. Mantenimiento de entornos de bases de datos SQL Server y MySQL.	Amplia experiencia en entornos de bases de datos de datos SQL Server y MySQL. Experiencia en mantenimiento de información e integridad de bases de datos complejas.	4,00 - Implementación de diseños de bases de datos en SQL Server. 3,00 - Administración de Bases de Datos. - Técnicas avanzadas de desarrollo Oracle. - Programación avanzada en entornos Visual.	
16	AREA DE INSPECCION DEL MERCADO	MADRID	22	3.484,86	AE B C	Instrucción y tramitación de expedientes administrativos sancionadores. Actividad de investigación e	Experiencia en instrucción y tramitación de expedientes administrativos sancionadores.	3,00 - Word. - Excel. - Access.	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
					ADM GR CUERPO				
17	Jefe Sección Inspección Mercado de Tabacos N22	MADRID	22	3.484,86	AE B EX11	Experiencia en gestión de trámites administrativos, preparación de los tribunales y ejecutiva. Disponibilidad para viajar.	Experiencia en gestión de trámites administrativos, preparación de los tribunales y ejecutiva. Experiencia en manejo de bases de datos.	3,00	
18	Jefe Sección Inspección Mercado de Tabacos N22	MADRID	22	3.484,86	AE B EX11	Instrucción y tramitación de expedientes administrativos sancionadores. Actividad de investigación e inspección. Disponibilidad para viajar.	Instrucción y tramitación de expedientes administrativos sancionadores. Actividad de investigación e inspección. Disponibilidad para viajar.	3,00 3,00 3,00	- Word. - Excel. - Access.
19	<u>SECRETARIA DE ESTADO</u> <u>DE HACIENDA Y</u> <u>PRESUPUESTOS</u> <u>INTERVENCIÓN GENERAL</u> <u>DE LA ADMINISTRACION</u> <u>DEL ESTADO</u> Gabinete Técnico	MADRID	26	11.066,12	AE A EX11	Gabinete Técnico	Experiencia en preparación de informes sobre: cuestiones parlamentarias, Acuerdo de Consejo de Ministros y Acuerdos de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Coordinación de la Memoria de Actuaciones Semestrales de la IGAE. Seguimiento de la corrección y digital de la imagen.	3,00 2,00	- Control Financiero Permanente. - Ley de Contratos para las Administraciones Públicas. - Convenios de Colaboración.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
20	ENCARGADO DE TRABAJO B	MADRID	18	2.376,86	AE C D	EX11 Desempeño de trabajos de secretaría, horario de tardes. Tramitación, registro, archivo y correspondencia.	Licenciatura o Diplomatura en Derecho. Perfección al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad. Experiencia en secretaría y en aplicaciones informáticas; tratamiento de textos y base de datos.	1,00	- Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
21	S.G. DE APLICACIONES DE CONTABILIDAD Y CONTROL ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID	18	4.440,44	AE B C	EX11 Análisis orgánico, programación y mantenimiento de aplicaciones.	Experiencia en desarrollo de aplicaciones.	2,00	- Adobe Acrobat y entorno PDF. - Protocolo para personal que trabaja en secretarías. - Proteus. - Rayo Registro.
22	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID	18	4.440,44	AE B C	EX11 Análisis orgánico, programación y mantenimiento de aplicaciones.	Experiencia en entornos técnicos Unix, Oracle, Java y/o Windows, SQL Server y Visual Basic (o.Net).	5,00	- XML. - HTML y Java Script.
23	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID	18	4.440,44	AE B C	EX11 Análisis orgánico, programación y mantenimiento de aplicaciones.	Experiencia en informática a nivel de desarrollo de aplicaciones.	2,00	- Oracle/SQL Server. - Programación en Java/Visual Basic.Net.
	S.G. DE ANALISIS Y CUENTAS ECONOMICAS DEL SECTOR PUBLICO						Experiencia en entornos técnicos Unix, Oracle, Java y/o Windows, SQL Server y Visual Basic (o.Net).	5,00	- XML. - HTML y Java Script.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
					ADM GR CUERPO				
					ADM	AE	A	0012	
24	Jefe de Área Intersectorial	MADRID	28	18.539,20		Dirección, coordinación y planificación del proceso de elaboración de las cuentas económicas de las empresas públicas de acuerdo a la metodología propia de la contabilidad nacional.	Experiencia en la aplicación del Sistema Europeo de Cuentas (SEC-95) y de su manual de desarrollo, así como de la actual clasificación funcional de gasto de Naciones Unidas, en el ámbito de las cuentas económicas de las empresas públicas.	3,00	- Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. - Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Consolidación de estados financieros. - Análisis de balances.
						Experiencia en el análisis de las operaciones realizadas por las Empresas públicas en términos de contabilidad nacional.	Experiencia en la delimitación sectorial de las unidades públicas dentro de los distintos sectores institucionales de la contabilidad nacional.	2,00	
							Experiencia en el análisis de datos de ejecución presupuestaria y de caja del Estado.	3,00	- Análisis de balances. - Formación Sorolla. - Contabilidad analítica (CANOA).
25	Jefe de Área Intersectorial	MADRID	28	18.539,20	AE	A	0012		
							Experiencia en el análisis de datos derivados de las cuentas nacionales del sector Administraciones públicas.	3,00	
							Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales.	1,00	
	S.G. DE ORGANIZACION, PLANIFICACION Y GESTION DE RECURSOS								
26	Subjefe de Sección B	MADRID	22	2.870,40	AE	B	EX11		
							Experiencia en gestión de recursos humanos.	2,00	- Business Objects. - Gestión de recursos
							Experiencia en la realización de consultas complejas en entorno de Business Object sobre base de datos de personal Eryca.	4,00	- humanos. - Redes locales. - Técnicas de organización del trabajo administrativo.
							Pertenencia al Cuerpo Técnico Auxiliar de Informática.	1,00	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
27	JEFE DE NEGOCIADO N/8	MADRID	18	2.376,66	AE C D	EX11 Registro de entrada y salida de documentos oficiales. Tramitación de instancias y solicitudes de particulares en aplicación de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Atención e información al ciudadano.	Experiencia en registro de documentos oficiales. Experiencia en atención al ciudadano. Experiencia y conocimiento de procedimiento de "Ventanilla Única". Experiencia y conocimiento de la aplicación informática Rayo-Registro. Atención e información al ciudadano.	2,00 1,00 2,00 2,00	- Aplicación Rayo-Registro. - Ventanilla Única en la administración y en las corporaciones locales. - Comunicación y atención al ciudadano en las administraciones públicas. - Excel.
28	OFICINA NACIONAL DE AUDITORIA	MADRID	24	4.935,44	AE B	EX11 Planificación y seguimiento de controles de Fondos Comunitarios. Supervisión de informes de control financiero de Fondos Estructurales. Control de Fondos Estructurales. Gestión de la base de datos de seguimiento de los Planes Nacionales de Control de Fondos Estructurales.	Experiencia en elaboración y seguimiento de los Planes de control de Fondos Comunitarios de la IGAE, así como en la supervisión de informes de control financiero de Fondos Estructurales. Experiencia en la gestión de bases de datos en Access para seguimiento de los Planes Nacionales de control de Fondos Estructurales.	2,00 2,00	- Ley General de Subvenciones. - Instrumentos financieros. - Actualización en materia fiscal y su tratamiento contable. - Ley General Presupuestaria.
29	JEFE DE SECCION N24	MADRID	24	4.935,44	AE B	EX11 Auditoría de cuentas de organismos públicos y fundaciones. Auditoría de operativa de sociedades y fundaciones.	Experiencia en auditoría operativa de sociedades y fundaciones. Experiencia en auditoría de cuentas de organismos públicos y fundaciones. Licenciatura o Diplomatura en Economía. Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	2,00 2,00 2,00 1,00	- Nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria. - Normas Internacionales de Contabilidad. - Actualización en materia fiscal y su tratamiento contable. - Auditoría Financiera (reciclaje).

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADM	GR	CUERPO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
30	JEFE DE SECCION N24	MADRID	24	4.935,44	AE	B	EX11	Elaboración de información sinóptica obtenida de informes de auditoría pública.	Experiencia en la realización de fichas resúmenes de auditorias y controles financieros.	3,00	- Aplicación Team Mate.	
								Control financiero de gastos electorales.	- Auditoría de Puerto.			
								Colaboración en la realización de auditorías de cuentas y otras auditorías públicas.	- Mercados financieros.			
								Experiencia en la realización de control financiero permanente de gastos electorales.	- Control financiero permanente en OC. AA.			
								Experiencia en la realización de auditorías públicas.	con servicios periféricos.			
31	JEFE DE SECCION N24	MADRID	24	4.935,44	AE	B	EX11	Colaboración en la realización de auditorías de cuentas operativas y de ejecución de contratos programas.	Experiencia en la realización de auditoría de cuentas de entidades públicas.	1,00	- Auditoría permanente en OC. AA.	
								Experiencia en la realización de auditorías de contratos programas.	- Técnicas de muestreo en auditoría.			
								Experiencia en la realización de auditorías operativas.	- Normativa sobre personal.			
								Pertenencia al Cuerpo				
								Técnico de Auditoría y Contabilidad.				
32	JEFE DE SECCION N24	MADRID	24	4.935,44	AE	B	EX11	Control financiero de subvenciones nacionales a realizar a beneficiarios y entidades colaboradoras.	Experiencia en la realización de controles a beneficiarios y entidades colaboradoras de subvenciones nacionales.	2,00	- Régimen jurídico de subvenciones.	
								Pertenencia al Cuerpo	- Realización de control financiero de subvenciones.			
								Técnico de Auditoría y Contabilidad.	- Técnicas de auditoría.			
									- Consolidación de estados financieros.			
33	SECRETARIO DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID	14	4.073,48	AE	C	EX11	Tareas propias de secretaría: gestión de agenda, correspondencia y archivo.	Experiencia en tareas propias de secretaría:	4,00	- Word.	
						D		gestión de agenda, correspondencia y archivo.	gestión de agenda, registro de correspondencia, archivo y control de documentación administrativa.	- Excel.		
									Experiencia en archivo y control de información económica respecto de gastos presupuestarios, control y seguimiento de expedientes de subvenciones.	- Access.		

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
					ADM GR CUERPO				
34	JEFE DE AREA INTERSECTORIAL	MADRID	28	18.539,20	AE A	EX11 Planificación, dirección, coordinación y supervisión de los controles financieros en el Plan de auditorías de la Intervención General de la Seguridad Social en la modalidad de auditoría pública y control financiero de subvenciones.	Alto nivel de conocimientos de métodos, técnicas y procedimientos de auditoría pública y control financiero de subvenciones dentro del ámbito de control de la Seguridad Social. Experiencia acreditada en la dirección de equipos desarrollando funciones de planificación, dirección, coordinación y supervisión de equipos y trabajos de auditoría pública y control financiero de subvenciones nacionales dentro del ámbito de control de la Seguridad Social.	2,00	- Responsabilidades contables. - Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. - Introducción a las técnicas de auditoría asistidas por ordenador. - Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
35	JEFE DE AREA	MADRID	28	14.853,58	AE A	EX11 Coordinación y supervisión de los controles financieros en el Plan de auditorías de la Intervención General de la Seguridad Social en la modalidad de auditoría pública. Ejecución de la metodología específica a seguir en los trabajos de auditoría pública.	Alto nivel de conocimientos de métodos, técnicas y procedimientos de auditoría pública dentro del ámbito de control de la Seguridad Social. Experiencia acreditada en el desempeño de puestos relacionados con la auditoría pública en Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.	3,00	- Control Financiero en el ámbito de la Seguridad Social. - Contabilidad en el ámbito del Sistema de la Seguridad Social. - Responsabilidades contables derivadas de la gestión de Fondos Públicos.
36	S.G. DE APLICACIONES DE PRESUPUESTOS Y FONDOS COMUNITARIOS ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID	18	4.440,44	AE B C	EX11 Realización de presentaciones multimedia y diseño gráfico. Gestión de archivos digitales. Mantenimiento y gestión documental de Portales. Manejo de tratamiento de textos y hojas de cálculo.	Experiencia en aplicaciones de diseño gráfico con tratamiento multimedia, en particular Flash y Power Point.	2,00	- Presentaciones multimedia con Macromedia Flash. - Adobe Acrobat avanzado. - Gestión documental en Portales.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
37	I.D. MINISTERIO DE JUSTICIA <i>JEFÉ DE SECCIÓN N²⁴</i>	MADRID	24	4.935,44	AE	B	EX11		Tramitación administrativa en el ámbito de contratación.	Experiencia en generación y tratamiento de documentos PDF y en utilización de aplicaciones ofimáticas.	3,00	- Ofimática avanzada.
									Experiencia en la gestión de mantenimiento de Portales Internet/intranet.	1,00		
									Conocimiento sobre el desempeño de tareas administrativas relacionadas con la gestión de contratación.	1,00		
38	I.D. MINISTERIO DE JUSTICIA <i>JEFÉ DE SECCIÓN N²⁴</i>	MADRID	24	4.935,44	AE	B	EX11		Trabajos de planificación y ejecución de control financiero permanente.	Conocimiento y experiencia en el sistema retributivo de la Administración de Justicia y en control de nóminas.	2,00	- Ley General Presupuestaria. - Aplicación Cinco.net.
									Apoyo a la planificación y elaboración de informes.	Conocimiento y experiencia del sistema retributivo de la Administración General del Estado y en control de nóminas.	2,00	- Ley General Tributaria. - Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
										Experiencia en manejo de aplicaciones informáticas de la Administración General del Estado (R.C.P. y Teseonet) y de la Administración de Justicia (Ainfo@.Word y Excel).	2,00	
									Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	1,00	
										Experiencia de control financiero permanente y auditoría de cuentas de la Agencia Española de Protección de Datos.	2,50	- Auditoría operativa y responsabilidades contables.
									Colaboración en la elaboración de memorandum de auditoría de cuentas y control financiero.	Experiencia en control financiero permanente de Tesorería, ingresos y gastos del Ministerio de Justicia.	2,50	- Control financiero de subvenciones. - Contabilidad pública. - Normas internacionales de información financiera.
										Conocimiento de las siguientes aplicaciones informáticas: Signo, Cinconet, Sic'2, Sorolla, Excel y Access.	1,00	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADM	GR	CUERPO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
39	I.D. DIRECCION GENERAL DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA SUBJEFES DE SECCION C	MADRID	22	2.870,40	AE	B	EX11	Registro de operaciones no presupuestarias de ingresos y pagos en el Sistema de Información Contable de la AGE.	Experiencia y registro en el Sistema de Información Contable de la AGE de operaciones no presupuestarias, valores, incautaciones, liquidaciones de contraido previo y apremios.	2,00	- PowerPoint. - SIC'2. - Administrador de Red. - Sharepoint services.	1,00
40	I.D. MINISTERIO DEL INTERIOR JEFE DE SERVICIO C	MADRID	26	9.260,86	AE	A	EX11	Fiscalización previa de expedientes de gasto.	Experiencia en el ejercicio de funciones de control. Experiencia en fiscalización previa de expedientes de contratación de la D.G. de Instituciones Penitenciarias.	3,00	- Novedades de la función interventora. - Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.	3,00
41	JEFE DE SECCION N24	MADRID	24	4.935,44	AE	B	EX11	Fiscalización previa de expedientes de gasto. Fiscalización de Cuentas Justificativas.	Experiencia en fiscalización previa de expedientes de contratación. Experiencia en fiscalización de cuentas justificativas de gastos electorales.	3,00	- Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas. - Contratación administrativa.	3,00

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
42	JEFE DE NEGOCIADO N/18	MADRID	18	2.376,66	AE C	EX11	D		Trabajos de apoyo al Jefe de Contabilidad.	Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	1,00	- Actualización en materia fiscal y su tratamiento contable.
43	JEFE DE NEGOCIADO N/18	MADRID	18	2.376,66	AE C	EX11	D		Fiscalización de cuentas justificativas y provisiones de fondos.	Experiencia en registro de documentos en sistemas contables. Experiencia en manejo de bases de datos contables. Experiencia en manejo archivo digital (Rayo-archivo).	3,00	- Terminalista de la aplicación Sicop-2. - Word en entorno de Windows.
44	I.D. MINISTERIO DE FOMENTO JEFE DE SERVICIO B	MADRID	26	11.066,12	AE A	EX11	B		Fiscalización previa del gasto.	Experiencia en manejo de bases de datos contables. Experiencia en manejo archivo digital (Rayo-archivo). Ampia experiencia en la fiscalización de cuentas justificativas de anticipos de caja fija. Ampia experiencia en la fiscalización de cuentas justificativas de pagos a justificar.	3,00	- Anticipo de Caja Fija y Pagos a Justificar.
	I.D. ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS									Experiencia y conocimientos del procedimiento administrativo en la gestión de los expedientes de gasto en el ámbito de la Administración General del Estado (especialmente en el Ministerio de Fomento), Licenciatura o Diplomatura en Derecho.	3,00	- Ley de Contratos. - Ley General de Subvenciones. - Convenios de colaboración.
										Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	2,00	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
45	JEFÉ DE SECCIÓN N24	MADRID	24	4.935,44	AE B	EX11 Auditoría de cuentas y control financiero en Entidades Públicas Empresariales. Control en materia de contratación y subvenciones.	Experiencia en: materia de contratación, tanto la relativa a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, como a la ley 48/1998, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones. Control financiero y auditoría de cuentas de Entidades Públicas Empresariales.	4,00	- Consolidación de estados financieros. - Técnicas y procedimientos de auditoría. - Auditoría operativa y responsabilidad contable. - Reglamento de subvenciones.
						Control de subvenciones recibidas con cargo a Fondos de Cohesión y Fondos Red de Transporte Europeo. Control financiero de sistemas y procedimientos aplicados para gestionar y controlar los proyectos financiados con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).	1,00	Conocimiento de las aplicaciones ofimáticas Excel, Access y Word.	
	I.D. MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	MADRID	24	4.935,44	AE B	EX11 Fiscalización previa de subvenciones. Aplicaciones informáticas de presupuestación y contabilidad (IRIS).	Experiencia en la fiscalización previa de subvenciones. Experiencia en la intervención de cuentas justificativas y anticipos de caja fija y en aplicaciones informáticas de presupuestación y contabilidad (IRIS). Licenciatura o Diplomatura en Derecho.	2,00 3,00 1,00	- Ley General de Subvenciones. - Convenios de colaboración. - Ley General Presupuestaria. - Procedimientos general y especial de pagos.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
47	JEFEE DE SECCION N24	MADRID	24	4.935,44	AE B	EX11 Control financiero permanente.	Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	1,00	
	I.D. INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENTARIA	JEFEE DE SECCION B				Experiencia en el control financiero permanente y en aplicaciones informáticas de presupuestación y contabilidad (IRIS) y de información (Cinconet).	Experiencia en la realización de auditoría de cuentas, auditoría del plan inicial de actuación de Organismos Públicos y de control financiero de fondos comunitarios.	3,00	- Ley General de Subvenciones. - Convenios de colaboración. - Contratación administrativa.
48	JEFEE DE SECCION B	MADRID	24	3.484,86	AE	EX11 Realización de trabajos de control financiero permanente y auditoría de cuentas anuales en organismos autónomos.	Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	1,00	Licenciatura o Diplomatura en Administración y Dirección de Empresas.
	I.D. PARQUES NACIONALES					Experiencia en trabajos de control financiero permanente en organismos autónomos.	Experiencia en trabajos de auditoría de cuentas en organismos públicos.	2,00	Licenciatura o Diplomatura en Ciencias Económicas.
49	JEFEE DE SECCION N24	MADRID	24	4.935,44	AE	EX11 Trabajos de intervención, fiscalización y control financiero permanente de gastos y obligaciones; control de cuentas justificativas de pagos a justificar y anticipos de caja fija; realización de auditoría de cuentas.	Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	1,00	- Técnicas y procedimientos de auditoría. - Contabilidad Pública.
						Experiencia en fiscalización previa de expedientes de gasto en una intervención delegada en el control de cuentas justificativas de caja fija y pagos a justificar y en la realización de auditorías de cuentas anuales.		2,00	- Ley General Presupuestaria. - Aplicación GrecoRed.Coa.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
					ADM GR CUERPO				
50	I.D. ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO JEFÉ DE SECCIÓN N24	MADRID	24	4.935,44	AE B	EX11 Trabajos de auditoría y control financiero. Asistencia a sorteos. Disponibilidad horaria.	Conocimiento y experiencia en trabajos de control financiero, auditoría y contabilidad de EPELAE. Conocimiento y experiencia en trabajos de control de la gestión, movimientos financieros y sistema contable de juegos y apuestas del Estado. Perficiencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad	3,00 - Técnicas y procedimientos de auditoría. - Auditoría de cuentas anuales. - Normas internacionales de información financiera. - Aplicación Team Mate.	1,00
51	SUBJEFÉ DE SECCIÓN C	MADRID	22	2.870,40	AE B C	EX11 Apoyo en trabajos de campo de control financiero. Apoyo en trabajos de campo de auditoría de cuentas anuales. Diponibilidad horaria.	Conocimiento y experiencia en trabajos de fiscalización y control financiero de EPELAE Conocimiento y experiencia en los trabajos de auditoría de cuentas anuales. Experiencia en el desempeño del puesto de Administrador de Red, así como en el manejo de herramientas ofimáticas de apoyo al control financiero: Word, Excel y PowerPoint.	4,00 - Técnicas de auditoría y control financiero. - Función interventora (sectorial). - Archivos de gestión y tratamiento documental. 2,00 - Administrador de Red.	1,00
52	SECRETARIO DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID	14	4.073,48	AE C D	EX11 Funciones propias de secretaría. Disponibilidad horaria.	Experiencia en tratamiento de textos y formateado de informes, Excel y Word. Experiencia en funciones de gestión de registro a través de la base de datos Access. Experiencia en administración de correo electrónico.	3,00 - Access. - Excel. - Secretarios/as de Dirección. - Archivo y documentación.	2,00 1,00

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
53	I.D. MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO <i>JEFE DE SECCION UNIDAD</i>	MADRID	24	6.883,20	AE	B	EX11	Trabajos de control financiero y auditoría de cuentas anuales de Organismos Públicos.	Experiencia en control financiero en materias propias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y en auditoría de cuentas de Organismos Públicos. Experiencia en procedimientos de gestión de la Hacienda y en contabilidad.	Experiencia en recopilación de información extraída de las bases de datos de Aranzadi e Internet.	1,00	
54	I.D. MINISTERIO DE VIVIENDA <i>JEFE DE SECCION A</i>	MADRID	24	5.935,22	AE	B	EX11	Realización de trabajos de control financiero permanente y auditoría pública en el Ministerio de Vivienda. Trabajos de auditoría y control de ayudas procedentes del FEDER en Entidades dependientes del Ministerio de Vivienda.	Experiencia en las distintas áreas de control y elaboración de informes de control financiero permanente en el Ministerio de Vivienda. Licenciatura o Diplomatura en Ciencias Empresariales. Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	- Plan General de Contabilidad Pública. - Técnicas de auditoría y control financiero. - Auditoría de cuentas anuales de Organismos Públicos. - Ley de Subvenciones.	4,00	
55	SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS S.G. DE TRIBUTOS <i>JEFE NEGOCIADO N°18</i>	MADRID	18	2.376,86	AE	C	EX11	Gestión, registro y archivo de documentos. Tratamiento de la documentación mediante la base de datos Knosys para Windows. Realización de trabajos	Experiencia en tramitación normativa, administrativa y documentación en materia de derecho tributario.	- Acrobat 5.0 y Omnipage Pro. - Knosys 2004 avanzado. - Access. - Internet.	3,00	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
					ADM GR CUERPO				
56	S.G. DE IMPUESTOS PATRIMONIALES, TASAS Y PRECIOS PUBLICOS SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID	14	4.073,48	AE C D	EX11 Tareas propias de Secretaría. Disponibilidad horaria.	Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas; tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. Experiencia en organización de archivos y registro de documentos.	2,00	
57	S.G. DE TRIBUTOS LOCALES JEFE NEGOCIADO N18	MADRID	18	2.376,66	AE C D	EX11 Gestión, registro y archivo de documentos. Tratamiento de la documentación mediante la base de datos Knosys para Windows. Realización de trabajos informáticos: Word, Excel y Knosys. Información y atención al público.	Experiencia en tramitación normativa, administrativa y documentación en materia de derecho tributario. Experiencia en el manejo de aplicaciones informáticas; tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. Experiencia en organización de archivos y registro de documentos.	3,00 2,00 2,00	- Word. - Excel. - Información y atención al público.
58	DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO UNIDAD DE APOYO JEFE SERVICIO PLANIFICACION	MADRID	26	9.260,86	A3 B	EX11 Gestión de los procesos derivados de la relación con los contribuyentes en el ámbito del Catastro y en especial de las quejas y sugerencias que se presentan ante el Consejo para la Defensa del Contribuyente. Apoyo técnico para el desarrollo del Plan de Calidad de la Dirección General del Catastro.	Experiencia acreditada en análisis de quejas y sugerencias relacionadas con la actividad administrativa de materia catastral y en la elaboración de contestaciones a las mismas. Experiencia acreditada en actuaciones llevadas a cabo en relación con el Plan de Calidad de la Dirección General del Catastro. Gestión de bases documentales y editoriales relacionadas con el Catastro.	2,50	- Gestión de la calidad en la Administración Pública. - Novedades legislativas del Catastro. - La comunicación interna; difusión de las áreas de mejora en la Dirección General del Catastro.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
59	S.G. DE ESTUDIOS Y SISTEMAS DE INFORMACION ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID	22	8.403.84	AE	B	EX11	Administración de bases de datos y almacenamiento SAN.	Experiencia en administración de entornos HP-UX distribuidos. Experiencia en administración y réplica de BD Oracle. Experiencia en administración de Cluster. Experiencia en administración de redes SAN.	2,00 - Oracle 10g GRID, Nuevas funcionalidades para 8i DBA's. 2,00 - Oracle OAS, Configuración, administración y despliegue. 1,50 - CLARION Host Integration & Management. - MirrorView & SAN Copy Configuration & Management.	2,00 2,00 1,50 1,50	- Oracle 10g GRID, Nuevas funcionalidades para 8i DBA's. Configuración, administración y despliegue. - CLARION Host Integration & Management. - MirrorView & SAN Copy Configuration & Management.
60	S.G. DE VALORACION E INSPECCION TECNICO CATASTRAL N26	MADRID	26	12.777.26	A3	A	EX11	Seguimiento, coordinación y asesoramiento de los servicios periféricos en los procesos de valoración catastral. Estudios e informes en apoyo a los procesos de valoración catastral.	Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos o Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública. Experiencia en la coordinación de los servicios periféricos catastrales en los procesos de valoración catastral.	2,00 - Introducción a la inteligencia artificial aplicada a la valoración inmobiliaria. 4,00 - Fiscalidad Inmobiliaria. - Desarrollo reglamentario de la Ley del Catastro.	2,00	- Introducción a la inteligencia artificial aplicada a la valoración inmobiliaria.
61	TECNICO CATASTRAL N26	MADRID	26	12.777.26	A3	A	EX11	Seguimiento, coordinación y asesoramiento de los trabajos relativos a los estudios de mercado inmobiliario de los servicios periféricos relacionados con los procesos de valoración catastral de los inmuebles urbanos.	Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos o Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública. Experiencia en la coordinación de los servicios periféricos catastrales sobre el Observatorio de Mercado catastral.	2,00 3,00 2,00	- Introducción a la inteligencia artificial aplicada a la valoración inmobiliaria. - Observatorio de Mercado Inmobiliario. - Obtención y tratamiento de datos de mercado: Prensa, Notarios y Registradores. - Tratamiento de datos de mercado con SIGCA-2.	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADM	GR	ADSCRIPCION CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
62	D.G. DE COORDINACION FINANCIERA CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS S.G. DE RELACIONES TRIBUTARIAS CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS COORDINADOR DE AREA ANALISIS PRESUP.	MADRID	28	18.539,20	AE	A	0011 0012	Estudio y propuesta de la normativa tributaria de régimen foral y especial. Elaboración de informes sobre normas tributarias de las CC.AA. de régimen foral. Contestación a consultas tributarias relativas a regímenes forales.	Licenciatura en Economia. Experiencia en propuestas e informes de normas relativas a los regímenes tributarios especiales por razón del territorio. Experiencia en contestación a consultas sobre aplicación de regímenes forales. Experiencia en la elaboración de informes tributarios de regímenes especiales por razón del territorio.	2,00 2,00	- Formación en el área de gestión tributaria. - Fiscalidad internacional. - Financiación autonómica. - Técnica fiscal (superior).
63	JEFE SECCION N22	MADRID	22	3.484,86	AE	B	EX11 C	Gestión de los recursos del Estado que financian a CC.AA. Colaboración en la actualización de la información de la Dirección General en la web.	Experiencia en la gestión presupuestaria del Fondo de Compensación Interterritorial. Experiencia en organización, tramitación y archivo de expedientes administrativos. Experiencia en el manejo de hojas de cálculo, Word y ficheros PDF.	4,00	- Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública. - Gestión Financiera. - Ley 30/92. Aplicación del Procedimiento Administrativo. - Excel.
64	D.G. DE COORDINACION FINANCIERA CON LAS ENTIDADES LOCALES S.G. DE RELACIONES FINANCIERAS CON ENTIDADES LOCALES JEFE AREA COMPENSACIONES Y SUBVENCIONES	MADRID	28	18.539,20	A3	A	EX11	Gestión de expedientes de gasto: presupuestación y ejecución. Gestión de los expedientes de compensaciones por beneficios fiscales en tributos locales y de las subvenciones a entidades locales, así como de distribución de los tributos locales cuya exacción corresponde al Estado. Resolución de consultas relativas al régimen	Experiencia en el seguimiento y análisis de la ejecución presupuestaria de expedientes de gasto, en particular, relativos a compensaciones y subvenciones a entidades locales.	3,00	- El nuevo marco legal de la Política Presupuestaria. - Ley General Presupuestaria.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
65	S.G. DE ANALISIS Y ESTADISTICA JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS	MADRID	24	8.403.84	AE	A	EX11	Desarrollo de aplicaciones Internet/intranet.	Experiencia en desarrollo de aplicaciones según el modelo de tres capas.	Experiencia en desarrollo de aplicaciones según el modelo de tres capas.	2,00	- Desarrollo de Servlets y JSP. - Arquitectura y componentes JAS. - Unix/Linux.
66	TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA SEDE- BARCELONA PONENTE ADJUNTO G.B.	BARCELONA	26	11.841.18	AE	B	EX11	Elaboración de Ponencias de resolución de reclamaciones económico-administrativas.	Experiencia y conocimientos en materia tributaria y resolución de recursos, especialmente en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas, Sociedades e IVA.	Experiencia y conocimientos en materia tributaria y resolución de recursos, especialmente en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas, Sociedades e IVA.	6,00	- IRPF Básico/medio.
67	ANALISTA PROGRAMADOR	BARCELONA	18	4.440.44	AE	B	EX11	Administración de Redes Windows-2000.	Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	Experiencia y conocimientos en entorno windows.	3,00	-Windows NT/2000 Server.
								Atención a usuarios de Ofimática.	Conocimiento de redes área local.	Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	2,00	Administración bases de datos.
								Administración de base de datos Oracle.	Administración bases de datos.	Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,00	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
68	TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA RIOJA SEDE-LOGROÑO PONENTE ADJUNTO G.B.	LOGROÑO	26	11.841,18	AE B	EX11 Elaboración de Ponencias de resolución de reclamaciones económico-administrativas.	Experiencia en la tramitación de procedimientos del área de Gestión Tributaria. Amplia formación jurídica.	4,00	- IVA. - IRPF Básico/medio. - Sociedades Básico/medio.
69	TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID SEDE-MADRID PONENTE ADJUNTO G.B.	MADRID	26	11.841,18	AE B	EX11 Elaboración de Ponencias de resolución de reclamaciones económico-administrativas.	Conocimiento del Derecho Tributario. Amplios conocimientos y experiencia en los siguientes impuestos: transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones. Conocimiento del procedimiento de revisión en vía administrativa.	3,00 2,00 2,00	- Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Y Actos Jurídicos Documentados (básico/medio). - Sucesiones-donaciones (básico/medio). - IVA (básico/medio).
70	SECRETARIA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS UNIDAD DE APOYO JEFE SERVICIO	MADRID	26	9.260,86	AE B	EX11 Participación en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, concretamente en la composición y edición de los distintos tomos que componen la documentación que se presenta a las Cortes Generales.	Experiencia en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, concretamente en la composición y edición de los distintos tomos que componen la documentación que se presenta a las Cortes Generales. Tramitar los expedientes de gasto correspondientes al programa que gestiona la Dirección General de Presupuestos, tanto en firme, correspondientes a contratos o adquisiciones centralizadas, como de caja fija, utilizando la aplicación Sorolla.	3,00 1,00	- Auditoría operativa y responsabilidad contable. - El Sistema de Contabilidad Público. - Nueva Ley de Estabilidad Presupuestaria. - Gestión pública e incentivos.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
			ADM	GR	CUERPO				
71	S.G. DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS JEFE AREA	MADRID	28	14.853,58	AE A	EX11 Realización de estudios, análisis e informes de carácter técnico y económico-financiero relativos a sectores de actividad económica, principalmente en el campo de la agricultura, pesca y alimentación. Responsable de la elaboración y estudio de propuestas de asignación de recursos y de la elaboración de los programas presupuestarios en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Estudios, análisis y seguimiento de los Planes Nacionales de Seguros Agrarios.	Titulación de Ingeniero Superior. Experiencia contrastada en gestión presupuestaria referida a la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado. Experiencia en la realización de estudios, análisis y seguimiento de los Planes Nacionales anuales de Seguros Agrarios Combinados. Experiencia contrastada en la utilización de aplicaciones de informática presupuestaria Cinconet, Quanto, Adenda, PGE net y Quadro.	1,00 2,00 2,00	- Frame Work avanzado. - Programación de BASE II. - Programación de BASE III PLUS.
72	S.G. DE ANALISIS Y EVALUACION DE LAS POLITICAS DEL GASTO ANALISTA PRESUPUESTARIO COORDINADOR	MADRID	26	10.346,64	AE A	EX11 Tratamiento de la documentación producida por las distintas unidades implicadas en la elaboración del Anteproyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para la posterior presentación en las Cortes Generales.	Experiencia en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, concretamente en la composición y edición de los distintos tomos que componen la documentación que se presenta a las Cortes Generales. Elaboración del programa editorial de la Dirección General de Presupuestos, así como de su catalogación y posterior distribución de las obras aprobadas.	3,00 2,00	- Gestión económico-financiera. - Ley 30/92. Conocimientos básicos-aplicación práctica. - Excel. - Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADM	GR	ADSCRIPCION	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
	DIRECCION GENERAL DE COSTES DE PERSONAL Y PENSIONES PUBLICAS S.G. DE ORDENACION NORMATIVA Y RECURSOS E INFORMACION DE CLASES PASIVAS						Gestión del suministro del material de oficina y mobiliario de la Dirección General de Presupuestos y el correspondiente inventario y catalogación.		Experiencia en gestión de aprovisionamiento de material de oficina y mobiliario, así como del inventario y catalogación correspondiente.		2,00	
73	JEFE SECCION DE ATENCION AL PUBLICO	MADRID	22	7.535,78	AE	B	EX11	Información en materia de pensiones de Clases Pasivas, de legislación especial derivada de la guerra civil, ayudas de delitos violentos, así como de toda la legislación de funcionarios y laboral relacionada con el sistema.	Experiencia en atención al público en materia de pensiones de clases pasivas.	4,00 - Word.		
74	JEFE NEGOCIADO ATENCION AL PUBLICO N18	MADRID	18	6.465,46	AE	C	EX11	Información en materia de pensiones de Clases Pasivas, legislación especial derivada de la guerra civil.	Experiencia en atención al público en materia de pensiones de clases pasivas.	2,00		
75	JEFE NEGOCIADO DOCUMENTACION N18	MADRID	18	2.590,46	AE	C	EX11	Información telemática en materia de pensiones de Clases Pasivas y legislación especial derivada de la guerra civil.	Experiencia en atención al público en materia de pensiones de clases pasivas.	4,00 - Word.		
	S.G. DE GESTION DE CLASES PASIVAS								Experiencia en recepción, procesamiento, gestión, archivo de documentación propia del sistema de Clases Pasivas.	3,00		

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
					ADM GR CUERPO				
					ADM	GR	CUERPO		
76	JEFE NEGOCIADO N18	MADRID	18	2.590,46	AE C	EX11	Tramitación de expedientes de haberes devengados y no percibidos en relación con las pensiones de Clases Pasivas.	Experiencia en tramitación de expedientes de haberes devengados y no percibidos de pensiones de Clases Pasivas.	4,00 - Procedimiento Administrativo. - Pensiones Generales. - Perfeccionamiento. - Seguridad Social.
77	JEFE NEGOCIADO N18	MADRID	18	2.590,46	AE C	EX11	Tramitación de expedientes de pensiones de jubilación del Régimen de Clases Pasivas.	Experiencia en tramitación de expedientes de pensiones de jubilación del Régimen de Clases Pasivas.	1,00
78	DIRECCION GENERAL DE FONDOS COMUNITARIOS S.G. DE INCENTIVOS REGIONALES SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID	14	4.073,48	AE C	EX11	Funciones propias de secretaría. Registro de entrada y salida de documentos escaneados y gestión de archivo de los mismos.	Experiencia en labores de secretaría. Experiencia en utilización de bases de datos de tramitación de expedientes de concesión de ayudas.	1,00 - Secretarios/as de Dirección. 2,00 - Excel. - PowerPoint. - Gestión Documental.
79	INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES S.G. DE FORMACION DE PERSONAL SUPERIOR DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA JEFE SECCION N24	MADRID	24	4.073,48	AE A	EX11	Gestión, coordinación y seguimiento de cursos y procesos de formación, en sus vertientes de conocimiento	Experiencia en el desempeño de puestos relacionados con la materia de Hacienda Pública.	2,00 - Word. - Excel. - PowerPoint. - Gestión Presupuestaria.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADM	GR	CUERPO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
80	S.G. DE ORGANIZACION PLANIFICACION Y GESTION DE RECURSOS JEFE PROYECTOS SISTEMAS INFORMATICOS N26	MADRID	26	10.346,64	AE	A	EX11	Administrador de base de datos: creación, optimización del diseño de cara a la información compartida, mantenimiento y seguridad, además de proporcionar asesoría a los desarrolladores y usuarios que la requieran. Gestión de comunicaciones y sistemas informáticos.	Experiencia en gestión de bases de datos. Experiencia en gestión de comunicaciones. Experiencia en administración de sistemas informáticos. Experiencia en dirección de proyectos informáticos.	Conocimiento y utilización de herramientas informáticas a nivel de usuario. Experiencia en el manejo del programa Progesor. Experiencia en puesto similar.	1,00 2,00 2,00	
81	<u>SECRETARIA DE ESTADO</u> <u>DE ECONOMIA</u> <u>DIRECCION GENERAL DEL</u> <u>TESORO Y POLITICA</u> <u>FINANCIERA</u> S.G. DE LEGISLACION Y POLITICA FINANCIERA CONSEJERO TECNICO	MADRID	28	14.853,58	AE	A	EX11	Elaboración de normativa nacional sobre los mercados financieros e hipotecarios. Tramitación de expedientes relativos a las autorizaciones de creación, revocación y modificación estatutaria de entidades de crédito. Elaboración de normas, comunitarias a través de la presencia como representante nacional en los grupos del Consejo y la Comisión. Asistencia a foros internacionales y en especial a instituciones comunitarias en el ámbito de la política financiera y los mercados financieros.	Experiencia en elaboración de normativa nacional sobre los mercados financieros e hipotecarios. Experiencia en tramitación de expedientes relativos a las autorizaciones de creación, revocación y modificación estatutaria de entidades de crédito. Experiencia en elaboración de normas comunitarias a través de la presencia como representante nacional en los grupos del Consejo y la Comisión. Asistencia a foros internacionales y en especial a instituciones comunitarias en el ámbito de la política financiera y los mercados financieros.	2,00 2,00 2,00 2,00		

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
										Experiencia en asistencia a foros internacionales y en especial a instituciones comunitarias en el ámbito de la política financiera y los mercados financieros.	1,00	
82	S.G. PARA ASUNTOS DE LA UNION ECONOMICA Y MONETARIA JEFE SECCION ESPECIALIZADA N24	MADRID	24	3.484,86	AE	A	EX11		Instrucción de expedientes sancionadores en materia de blanqueo de capitales. Elaboración de normativa relativa a la prevención y blanqueo de capitales.	Experiencia en materia de prevención del blanqueo de capitales. Experiencia en gestión tributaria.	4,00 3,00	- Activos financieros. - Ley General Tributaria. - Delito Fiscal.
83	DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES S.G. DE INSPECCION INSPECTOR JEFE AREA	MADRID	28	32.409,06	AE	A	0013		Supervisión de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones.	Experiencia actual en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones. Experiencia en coordinación de actuaciones inspectoras "in situ" sobre seguros de vida.	4,00 3,00	- Control de Entidades de Seguros. - Finanzas aplicadas a seguros. - Análisis de estados financieros. - Control de riesgos y de inversiones.
84	INSPECTOR JEFE DE AREA	MADRID	28	32.409,06	AE	A	0013		Supervisión de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones.	Experiencia actual en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones. Experiencia en foros internacionales sobre Normas Internacionales de Información Financiera.	4,00 3,00	- Normas Internacionales de Información Financiera. - Planes y fondos de pensiones. - Control de entidades de seguros. - Derecho tributario.
85	INSPECTOR JEFE UNIDAD	MADRID	28	27.735,44	AE	A	0013		Supervisión de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones.	Experiencia actual en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones. Experiencia en la tramitación de normas financieras.	4,00 3,00	- Derecho de contratos de seguros. - La fiscalidad del seguro. - Modificaciones normativas de seguros. - El control de los servicios seguros.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
86	INSPECTOR ADJUNTO	MADRID	27	18.539,32	AE A	0013 Supervisión de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones.	Experiencia actual en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones.	5,00	- Solvencia II y QUISS 3. - Valoración "a mercado" de instrumentos estructurados sobre tipos de interés y crédito. - Especialización Tributaria (superior).
87	INSPECTOR ADJUNTO	MADRID	27	18.539,32	AE A	0013 Supervisión de entidades de seguros y de planes y fondos de pensiones.	Experiencia actual en la supervisión de entidades aseguradoras, mediadores de seguros y gestoras de planes y fondos de pensiones.	7,00	- Normas Internacionales de Información Financiera. - Introducción a la normativa reguladora de Seguros y Planes y Fondos de Pensiones. - Business Objects para el Universo de Reclamaciones. - Matlab aplicado a los seguros de vida.
88	SECRETARIA GENERAL DE POLITICA ECONOMICA Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA GABINETE TECNICO	MADRID	18	4.440,44	AE C	EX11 Análisis, programación y desarrollo de aplicaciones.	Experiencia en análisis y desarrollo de aplicaciones informáticas.	3,00	- Programación con MS Visual Studio.NET. - Programación con ADO.NET. - Desarrollo de aplicaciones web con ASP.NET.
89	DIRECCION GENERAL DE POLITICA ECONOMICA S.G. DE ANALISIS MACROECONOMICO JEFÉ DE AREA	MADRID	28	14.853,58	AE A	EX11 Elaboración de notas e informes de coyuntura económica.	Conocimientos teóricos avanzados en estadística. Conocimientos de inglés a nivel alto y experiencia en la utilización de la base económico-estadística Geswin.	1,00 1,50	- Análisis de series temporales. - Cuentas Nacionales. - Introducción a Oracle. - Matlab y sus aplicaciones en economía.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
	D.G. DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA UNIDAD DE APOYO	MADRID	26	9.260.86	AE	A	EX11		Experiencia en la gestión de RR.HH.	Experiencia en administración y Gestión de RR.HH.	2,00	
90	JEFE SERVICIO				B				Seguimiento y control del presupuesto de gastos y de la gestión económica de la Dirección General.	Experiencia en gestión presupuestaria, económica y contable.	2,00	- Gestión Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
									Gestión y coordinación de las actividades formativas realizadas por el personal de la Dirección General.	Experiencia en gestión, coordinación y ejecución de actividades de formación en materia de Defensa de la Competencia.	2,00	- Gestión económico-financiera. - Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas.
	S.G. DE CONCENTRACIONES	MADRID	26	10.346.64	AE	A	EX11		Apoyo y asesoramiento en los temas propios de la Unidad.	Licenciatura o Diplomatura en Derecho.	1,00	
91	JEFE SERVICIO ESTUDIOS				B				Permanencia al Cuerpo Superior o al de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.	Permanencia al Cuerpo Superior o al de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.	1,00	- Visual Basic NET Básico. - Mastering WEB Applications Development Using Microsoft Visual InterDev 6.0
									Administración, diseño y normalización de bases de datos SQL Server.	Experiencia en el análisis y desarrollo de aplicaciones WEB, especialmente en la aplicación WECO de Defensa de la Competencia.	3,00	- Sistemas de seguridad basados en certificaciones y firma electrónica.
									Administración y gestión de la página WEB de la D.G.	Experiencia en administración de sistemas de bases de datos relacionados (SQL, Server, Sybase, Oracle) y en administración de sistemas Windows, Unix y Linux.	2,00	- Seguridad Internet en Servidores Windows NT.
									Defensa de la Competencia.	Colaboración en las inspecciones domiciliarias en cumplimiento de la normativa de Defensa de la Competencia.	1,00	Ingeniería superior o técnica en Informática.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
92	S.G. SOBRE CONDUCTAS RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA /INSPECTOR JEFE UNIDAD	MADRID	28	14.853,58	AE A	EX11 Investigación y análisis de mercados y sectores y valoración de sus efectos en la política de Defensa de la Competencia. Investigación y análisis de las Ayudas Públicas, tanto españolas como en el resto de los Estados miembros. Elaboración de informes e instrucción de expedientes en materia de Defensa de la Competencia. Representación del Servicio de Defensa de la Competencia ante los Servicios de la Comisión Europea.	Experiencia en análisis de las estructuras de mercado y valoración de efectos sobre la competencia, en particular en ayudas públicas. Experiencia en instrucción de expedientes en materia de Defensa de la Competencia. Experiencia en la elaboración de informes en materia de Defensa de la Competencia. Licenciatura en Derecho.	2,00 2,00 2,00 1,00	- Entorno internacional telecomunicaciones. - Auditoría interna en el sector público. - Ley General de Subvenciones. - Instituciones, políticas y gestión pública en la UE.
93	TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA S.G. DE ESTUDIOS SECRETARIO SUBDIRECTOR GENERAL	MADRID	14	4.073,48	AE C	EX11 Tareas de secretaría. Agenda, recepción, clasificación y seguimiento de la documentación . Manejo de aplicaciones informáticas, especialmente Excel. Disponibilidad horaria.	Experiencia en puestos de secretaría. Experiencia en la tramitación de expedientes del Tribunal de Defensa de la Competencia. Conocimientos de protocolo administrativo. Experiencia en la utilización de herramientas informáticas, especialmente Excel.	2,50 2,50 1,00 1,00	- Preparación para puestos de secretaría. - Técnicas de organización para los puestos de apoyo administrativo. - Excel de informática interactiva. - PowerPoint.
94	GERENCIA JEFE SERVICIO	MADRID	26	10.346,64	AE B	EX11 Régimen interior del Organismo, coordinación y seguimiento del personal laboral propio de los servicios exteriorizados. Atención diaria de incidencias en las instalaciones y mobiliario. Relación con empresas de servicios. Seguimiento de los Planes de	Licenciatura en Derecho. Experiencia en régimen inferior: seguimiento de los recursos humanos, en resolución de incidencias de instalaciones y mobiliario, y relaciones con empresas de servicios.	1,00 1,50	- Contratación administrativa. - Gestión financiera. - SIC-2 teórico-práctico. - Sorolla: Gestión Presupuestaria.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
									Autoprotección y Prevención de Riesgos Laborales.	Experiencia en seguimiento de Planes de Autoprotección, colaboración con Planes Prevención de Riesgos Laborales, elaboración de Inventarios y en organización de actos protocolarios.	1,50	
									Gestión del inventario de mobiliario y enseres. Organización de actos en los eventos del tribunal. Gestión de expedientes de contratación administrativa: Elaboración de los Pliegos de Cláusulas administrativas particulares y redacción de los contratos. Asistencia a las Mesas de contratación. Contratación centralizada. Seguimiento de los capítulos 2 y 6 del Presupuesto de Gastos, gestión de documentos contables y anticipos de caja fija.	Experiencia en contratación administrativa: elaboración de Pliegos, asistencia a Mesas de contratación y adquisición centralizada. Experiencia en seguimiento presupuestario, documentación contable y caja fija.	1,50	
									Experiencia en la implantación y desarrollo del estudio demográfico longitudinal (EDL).	- Censos de Población. - Proyecciones de población. Fuentes para estudiar sus componentes.	3,00	
									Experiencia práctica en procesos relacionados con los Censos Demográficos.	- Excel.	1,50	
									Experiencia en la gestión padronal, gestión de MNP y procesos electorales.		1,50	
									Experiencia en el tratamiento y programación de ficheros especialmente luminosos.		1,00	
									Experiencia en gestión padronal y manejo de aplicaciones específicas.		4,00	- Access. - Excel.
									Experiencia en operaciones demográficas: Censos de Población y Viviendas, renovación padronal de 1996 y movimiento natural de población.		3,00	- SAS. - Dirección de equipos.
95	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA S.G. DE CENSOS Y PADRON	MADRID	26	9.260,86	AE	A	EX11		Participación en la gestión, desarrollo y elaboración del estudio demográfico longitudinal.			
						B			Trabajos relacionados con el diseño y tratamiento de la información procedente de los futuros Centros Demográficos.			
96	JEFÉ SECCION N24	MADRID	24	4.935,44	AE	B	EX11		Actualización de la base padronal del INE mediante programas complejos específicos.			
									Verificación del funcionamiento de las aplicaciones de gestión del padrón del INE.			
									Atención de consultas relativas a la gestión padronal realizadas por las Delegaciones Provinciales del INE.			

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
97	S.G. DE INFORMATICA ESTADISTICA JEFE AREA	MADRID	28	14.853,58	AE A	EX11 Gestión de la red de comunicaciones de voz y datos. Administración avanzada de servidores ALX, Samba. Administración de productos Adabas, Natural y Entite X.	Experiencia en gestión de comunicaciones de voz y datos. Experiencia en entorno Unix y en Samba. Experiencia en productos Adabas, Natural y Entite X.	3,00	- Redes de comunicaciones (gestión tecnologías).
98	JEFE AREA	MADRID	28	14.853,58	AE A	EX11 Planificación, coordinación y gestión de los proyectos informáticos del área.	Experiencia en la dirección y análisis del proyecto de un sistema de información para el Directorio Central de Empresas. Experiencia en la coordinación de los proyectos informáticos para el Censo Agrario y las Encuestas de Estructuras de Explotaciones Agrícolas. Pertenencia al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.	2,00	- Administración avanzada de servidores Unix.
99	JEFE AREA	MADRID	28	12.777,26	AE A	EX11 Realización y supervisión del análisis, desarrollo y mantenimiento del estudio demográfico longitudinal.	Conocimiento acreditado a nivel de gestión, análisis y desarrollo del Padrón Continuo. Conocimiento acreditado a nivel de gestión, análisis y desarrollo del tratamiento del marco de encuestas continuas dirigidas a hogares.	2,00	- Java. - JCL y programas de utilidad. - Arquitectura J2EE.
100	JEFE AREA	MADRID	28	12.777,26	AE A	EX11 Planificación, coordinación, análisis y desarrollo de los proyectos informáticos de soporte a la recogida de datos de encuestas.	Conocimiento acreditado a nivel de gestión, análisis y desarrollo del estudio demográfico longitudinal. Experiencia en coordinación de grupos de trabajo.	1,50	Conocimiento acreditado a nivel de gestión, análisis y desarrollo del estudio demográfico longitudinal.
								2,00	- Técnicas para mejorar el código Java existente (Refactoring). - Java basado en Struts para Tomcat.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
										Conocimiento acreditado a nivel de dirección, análisis, diseño y desarrollo de la encuesta de Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).	2,00	- Java avanzado. - Instalación, configuración y administración Apache+Tomcat.
101	JEFE SERVICIO	MADRID	26	11.066,12	AE	A		EX11	Dirección de equipos de trabajo en entornos de producción de sistemas centralizados. Diseño e implantación de los entornos de pre-producción y producción informática.	Experiencia amplia en implantación y gestión de aplicaciones en explotación multientorno. Experiencia en implantación, gestión y asesoramiento en sistemas de intercambio internacional de flujos de datos EDAMIS. Experiencia amplia en intercambio seguro de información con otros organismos.	1,50	
102	DIRECTOR DE PROGRAMA	MADRID	26	10.346,64	AE	A		EX11	Gestión de comunicaciones externas e internas con la IA. Seguridad perimetral. Gestión de servicios básicos como directorio, internet. Sistema de acceso remoto y securización de dispositivos móviles.	Experiencia en gestión de comunicaciones. Experiencia en seguridad perimetral. Experiencia en gestión de servicios de directorio. Experiencia en sistemas de acceso remoto.	2,00	- Auditoría de Sistemas de Información. - Intranet Administrativa: Arquitectura y Servicios Básicos. - Introducción servicio de directorio OPENLDAP en Linux. - MAGERTT, metodología de análisis y gestión de riesgos.
103	DIRECTOR DE PROGRAMA	MADRID	26	10.346,64	AE	A		EX11	Administración y gestión del Portal Intranet del INE mediante la herramienta Oracle Portal. Creación de Páginas. Administración de contenidos. Creación de grupos de usuarios.	Experiencia en tareas de gestión con la herramienta Oracle Portal.	2,00	- Modelo OSI (CREI). - Bases de datos relacionales (CREI). - Oracle Build Corporate Portals. - Oracle Portal: Build Portlets.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADM	GR	CUERPO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
									Asignación de perfiles.	Experiencia de Administración del Sistema de Filtrado mediante la herramienta de gestión de contenidos OPTENET.	2,00	
104	TECNICO SISTEMAS	MADRID	25	9.260,86	AE	A	EX11	Políticas de control de acceso. Apoyo a usuarios. Administración del Sistema de filtrado de contenidos de Internet mediante la herramienta OPTENET.	Coordinación para realizar los trabajos necesarios para llevar a cabo la actualización de la información sobre recursos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Administración General del Estado (REINA).	Experiencia en coordinar la actualización del informe sobre Recursos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (REINA) Conocimientos de HTML, CSS, SQL y Herramientas de publicación en la Web (Front-Page, Macromedia).	1,50	
105	TECNICO SISTEMAS	MADRID	25	9.260,86	AE	B	EX11	Análisis, desarrollo, implantación y prueba de sistemas informáticos en entornos HOST (OS/390) y Windows.	Conocimiento acreditado a nivel de análisis y desarrollo de Índices de Comercio al por Menor.	Conocimiento acreditado a nivel de análisis y desarrollo de Índices de Precios al Consumo (IPC).	2,00	
									Conocimientos de Java y aplicaciones J2EE.	Experiencia en programación PL/I, PL/II/SQL y TPL en entorno OS/390.	2,00	- Mejora del proceso de construcción de software.
									Conocimiento acreditado a nivel de análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones para las estadísticas de Movimiento Natural de la Población.	Conocimiento acreditado a nivel de análisis, diseño y desarrollo de aplicaciones para Padrón y estadística de Variaciones Residenciales.	2,00	- Programación SAS.
									Experiencia en desarrollo en el entorno Natural y Base de Datos DB2.	Experiencia en desarrollo en el entorno Natural y Base de Datos DB2.	1,00	- Programación Natural.
												- Base de Datos DB2.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
					ADM GR CUERPO				
106	Jefe Sección Sistemas Informáticos	MADRID	24	8.403,84	AE A	EX11 Análisis, diseño y programación de aplicaciones informáticas de soporte a la elaboración de estadísticas y encuestas.	Experiencia en programación SAS Base. Experiencia en programación SAS AF. Experiencia en programación Visual Basic.	3,00 2,00 2,00	- SAS. - Visual Basic. - Access.
107	Jefe Sección Sistemas Informáticos	MADRID	24	8.403,84	AE A	EX11 Administración de Sistemas Informáticos. Instalación y administración de software GIS. Mantenimiento de redes locales. Mantenimiento y programación de aplicaciones VBA.	Experiencia en administración de sistemas y redes locales. Experiencia en administración de SQL Server. Experiencia en instalación y administración de Arc SDE, Geodatabase y Arc GIS. Experiencia en programación en VBA.	2,00 1,50 2,00	- Formación en software GIS de Esri-Arc SDE, Geodatabase. - Formación de Bases de datos relacionales. - Formación en VBA.
108	Jefe Sección Sistemas Informáticos	MADRID	24	8.403,84	AE A	EX11 Soporte Microinformático en paquetes estadísticos (SAS/SPSS). Diseño de proyectos de integración de datos en entorno Datawarehouse de información estadística. Desarrollo de aplicaciones para el tratamiento de datos de operaciones estadísticas.	Conocimientos en estadística. Experiencia en programación SAS. Experiencia en diseño y programación de procesos de explotación estadística. Conocimiento de bases de datos relacionales y modelos multidimensionales.	2,00 2,00 1,00	- Entorno SAS. - Lenguaje SQL.
109	Jefe Sección de Operaciones Estadísticas	MADRID	24	3.484,86	AE B	EX11 Concepción, desarrollo y gestión integral de soluciones en el ámbito de la Administración electrónica, incluyendo su concepción técnica, capacidad para poder efectuar los desarrollos de forma independiente y en su caso, gestionar y supervisar los equipos de trabajo internos o externos que puedan colaborar en el desarrollo de dichos procesos.	Experiencia en el desarrollo de aplicaciones JAVA. Experiencia en el tratamiento de ficheros XML.	4,00 3,00	- Introducción al análisis y diseño orientado a objetos. - Desarrollo de aplicaciones Web con tecnología JAVA.
110	S.G. DE DIFUSION ESTADISTICA	MADRID	18	2.376,66	AE C	EX11 Atención al público directa y telefónica, así como elaboración de peticiones de información a medida. Informar y prestar ayuda sobre		2,00	- Calidad en la atención al ciudadano.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
						los recursos estadísticos disponibles para la localización de la información estadística solicitada, en cualquier soporte, tanto del INE como del resto de organismos españoles, extranjeros e internacionales.	Conocimientos de estadística y experiencia en el manejo de contenido de las publicaciones estadísticas editadas por el INE en cualquier formato y otros organismos estadísticos.	2,00	- Usuario del Sistema Integrado de Gestión Biblioteca ABSYS, Publicaciones Periódicas y Suscripciones. Avanzado.
111	S.G. DE CUENTAS NACIONALES JEFÉ AREA	MADRID	28	18.539,20	AE A	Ex11	Responsable de la elaboración de la contabilidad regional de España (a escala de las CC.AA. y de las provincias de España), en el contexto del Sistema de Cuentas Nacionales SEC-95 y de la base 2000 de la contabilidad nacional y regional de España, compuesto por: análisis funcional, oferta y distribución primaria de la renta, empleo, gasto en consumo final y formación bruta de capital fijo por rama propietaria.	1,50	- Archivo y Gestión de Imágenes Digitales. - Difusión Estadística.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
			ADM	GR	CUERPO				
112	JEFÉ AREA	MADRID	AE	A	EX11	Comunidades Autónomas y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía y del Real Decreto 2/2004 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales. Atención y asistencia al grupo de trabajo INE-CC-AA. sobre coordinación metodológica en materia de cuentas regionales. Atención y asistencia a los grupos de trabajo y Task Forces creadas en Eurostat en el ámbito de las cuentas regionales. Coordinador de Estadísticas Regionales (RESCO) en el INE de España ante Eurostat.	Experiencia en el cálculo del tipo medio ponderado del IVA y de los impuestos especiales sobre cervezas, productos intermedios y alcoholos y bebidas derivadas, correspondientes a las distintas Comunidades Autónomas. Conocimiento de las fuentes estadísticas de base utilizadas en las estimaciones de la contabilidad regional de España.	1,00	
18.539,20			AE	A		Responsable de la elaboración de la contabilidad nacional trimestral de España en el contexto del Sistema de Cuentas Nacionales SEC-95 y de la base 2000 de la contabilidad nacional y regional de España, compuesto por: estimación del Producto Interior Bruto trimestral equilibrado en sus operaciones de demanda, oferta y rentas, tanto a nivel de datos brutos como de datos corregidos de estacionalidad y calendario. Cuentas trimestrales del total de la economía y del resto del mundo, a escala de datos brutos.	Experiencia en el manejo de los conceptos, definiciones y reglas contables contenidas en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales vigente (SEC95), así como en el Manual de Eurostat sobre cuentas trimestrales. Experiencia en la realización de equilibrios contables de oferta y utilización a escala anual y trimestral.	3,00	- Contabilidad nacional. - Contabilidad trimestral. - Series temporales. - Indicadores de coyuntura.
28						Cuentas trimestrales del total de la economía y del resto del mundo, a escala de datos brutos. Atención y asistencia a los grupos de trabajo y Task Forces creadas en Eurostat en el ámbito de las cuentas trimestrales.	Conocimiento de las fuentes estadísticas de base y los procedimientos de estimación utilizados en la elaboración de la contabilidad nacional anual y trimestral de España.	1,50	
							Conocimiento del análisis de series temporales, tanto en el dominio del tiempo como en el dominio de la frecuencia.	1,00	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
113	JEFÉ AREA	MADRID	28	16.040.32 AE A	EX11 Responsable de la estimación de los flujos de la cuenta satélite del turismo de España en el contexto del Sistema de Cuentas Nacionales SEC-95 y de la base 2000 de la contabilidad nacional y regional de España. Responsable de la elaboración de la cuenta anual del resto del mundo y su aplicación en las tablas de origen y de destino de la economía española. Responsable del contraste anual y trimestral de la cuenta del resto del mundo y de la balanza de pagos. Atención y asistencia a los grupos de trabajo y Task Forces creadas en Eurostat y en otros organismos internacionales (Organización Mundial del turismo, OCDE, ...) en el ámbito de la cuenta satélite del turismo. Atención y asistencia a los grupos de trabajo y Task Forces creadas en Eurostat en el ámbito de la balanza de pagos.	Experiencia en el manejo de los conceptos, definiciones y reglas contables contenidas en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales vigente (SEC95) y de los manuales sobre cuentas satélite del turismo de Eurostat y la Organización Mundial del Turismo. Experiencia en la elaboración de las cuentas anuales no financieras del sector resto del mundo y en el manejo de los conceptos, definiciones y reglas establecidos en el Manual de Balanza de Pagos. Conocimiento de las fuentes estadísticas de base utilizadas en las estimaciones de la cuenta satélite del turismo y de la cuenta anual del resto del mundo. Experiencia en asesorías internacionales en el ámbito de la cuenta satélite del turismo.	3,00 1,50 1,00	- Contabilidad nacional. - Cuenta satélite del turismo.
114	JEFÉ AREA	MADRID	28	16.040.32 AE A	EX11 Responsable de la elaboración de las cuentas trimestrales no financieras de los sectores institucionales en el contexto del Sistema de Cuentas Nacionales SEC-95, del Reglamento 1161/2005 del Consejo y del Parlamento Europeo y de la base 2000 de la contabilidad nacional y regional de España, compuesto por las cuentas corrientes y la cuenta de capital de los sectores institucionales: Sociedades no financieras, instituciones financieras,	Experiencia en el manejo de los conceptos, definiciones y reglas contables contenidas en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales vigente (SEC95).	3,00	- Contabilidad Nacional. - Contabilidad trimestral. - SAS avanzado.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
			ADM	GR	CUERPO				
						Administraciones públicas, hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares y resto del mundo. Responsable de la estimación del gasto en consumo final de los hogares por funciones COICOP en el marco del Sistema de Cuentas Nacionales SEC-95 y de la base 2000 de la Contabilidad Nacional de España.	Experiencia en la elaboración de cuentas trimestrales no financieras de los sectores institucionales, especialmente en lo que se refiere a los sectores hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, sociedades no financieras y resto del mundo.	1,50	
						Responsable de la estimación de las operaciones de las cuentas anuales no financieras de los sectores institucionales hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, sociedades no financieras y resto del mundo, especialmente en el caso de los hogares, la correspondiente al gasto en consumo final por funciones COICOP.	Experiencia en la estimación de las operaciones de las cuentas anuales no financieras de los sectores institucionales hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares.	1,50	
						Atención y asistencia a los grupos de trabajo Y Task Forces creadas en Eurostat en el ámbito de las cuentas trimestrales no financieras de los sectores institucionales.	Conocimiento de las fuentes estadísticas de base utilizadas en las estimaciones de las cuentas trimestrales no financieras de los sectores institucionales.	1,00	
									- Contabilidad trimestral. - Series temporales. - MATLAB. - Excel.
115	CONSEJERO TECNICO	MADRID	28	12.777,26	AE	A	EX11	2,00	
							Responsable de las estimación de los agregados de oferta y demanda tanto a precios corrientes como términos de índices de volumen encadenados de la contabilidad nacional trimestral de España en el contexto del Sistema de Cuentas Nacionales SEC-95 y de la base 2000 de la contabilidad nacional y regional de España. Responsable del ajuste estacional y de calendario de los indicadores y agregados de la contabilidad nacional trimestral de España.	Experiencia en el manejo de los conceptos, definiciones y reglas contables contenidas en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales vigente (SEC95). Experiencia en la estimación de los agregados de oferta y demanda en el ámbito de la Contabilidad Nacional Trimestral de España, tanto a precios corrientes como en términos de índices de volumen encadenados, aplicando la técnica chainlinking.	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
					ADM GR CUERPO	Responsable de la aplicación de la técnica chainlinking en los indicadores y agregados de la contabilidad nacional trimestral de España.	Experiencia en la aplicación de técnicas de ajuste estacional y de calendario en series temporales, particularmente en los indicadores y agregados de la contabilidad nacional trimestral de España.	2,00	
116	JEFE SERVICIO	MADRID	26	10.346.64	AE A EX11 B	Responsable de la producción de los ficheros de difusión de la contabilidad nacional trimestral de España. Atención y asistencia a los grupos de trabajo y Task Forces creadas en Eurostat en el Ámbito del ajuste estacional de los agregados de las cuentas trimestrales.	Experiencia en la producción de los ficheros de difusión de la contabilidad nacional trimestral de España. Atención y asistencia a los grupos de trabajo y Task Forces creadas en Eurostat en el Ámbito del ajuste estacional de los agregados de las cuentas trimestrales.	1,00	
				116	JEFE SERVICIO	Responsable de la distribución del gasto de las Administraciones Públicas por funciones CCOFOG en las distintas ramas de actividad y productos de las tablas de origen y de destino de la economía española, en el contexto del Sistema de Cuentas Nacionales SEC-95, y de la base 2000 de la contabilidad nacional y regional de España.	Experiencia en el manejo de los conceptos, definiciones y reglas contables contenidas en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales vigente (SEC-95). Experiencia en el manejo de la clasificación de gastos de las Administraciones Públicas por funciones y sub-funciones (CCOFOG). Conocimiento del sistema de impuestos y subvenciones español y de su estimación en el marco de las cuentas nacionales.	3,00	- Contabilidad nacional.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
117	JEFE SERVICIO	MADRID	26	9.260,86	AE	A	EX11	Responsable de la elaboración de la cuenta de renta de los hogares en la contabilidad regional de España (a escala de CC, AA y de Provincias) en el contexto del Sistema de Cuentas Nacionales SEC-95 y de la base 2000 de la Contabilidad nacional y regional de España, que comprende: La cuenta de asignación de la renta primaria de los hogares, por comunidad autónoma y provincia, la cuenta de distribución secundaria de la renta de los hogares, por comunidad autónoma y provincia y la cuenta de redistribución de la renta en especie de los hogares, por comunidad autónoma y provincia.	Experiencia en el manejo de los conceptos, definiciones y reglas contables contenidas en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales vigente (SEC95), así como el manual anexo. Métodos de Contabilidad Regional. Cuentas de los Hogares. Experiencia en la elaboración de las cuentas de renta regionales del sector institucional hogares (cuentas de distribución primaria de la renta, distribución secundaria y redistribución de la renta en especie del sector hogares). Conocimiento de las fuentes estadísticas de base utilizadas en las estimaciones de las cuentas de renta de los hogares de la contabilidad regional de España. Experiencia en el manejo avanzado de Excel.	3,00	- Encuesta de coste laboral. - Excel.	
118	SECRETARIA GENERAL	MADRID	26	10.346,64	AE	A	EX11	Gestión de procesos de selección de personal funcionario, laboral fijo y eventual. Gestión de Recursos Humanos: Modificaciones de RPT, concursos de méritos, tramitación de autorizaciones de contratación de personal laboral eventual. Gestión de la Acción Social del Organismo. Gestión de los procesos de sustitución de empleo temporal en el INE.	Experiencia en gestión de procesos de selección de personal laboral y funcionario: Oposiciones, gestión de procesos de sustitución de empleo temporal en el INE. Experiencia en la elaboración y modificación de RPT de personal funcionario y laboral. Experiencia en ejecución del plan de Acción Social y gestión del presupuesto de Acción Social. Conocimientos de los programas informáticos EPSILON de gestión de personal y Acción Social.	2,00	- Técnicas de Entrevistas de Selección. - Access.	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
119	JEFE SERVICIO	MADRID	26	10.346,64	AE B	EX11 ADM GR CUERPO	Conocimiento de SAP/R3. Experiencia en tramitación de procedimientos sancionadores. Colaboración directa con las Unidades de Gestión de las Delegaciones Provinciales del INE. Gestión de la aplicación informática de sanciones (SAP/R3). Atención telefónica a los presuntos infractores.	1,00 2,00 - Legislación en materia laboral, administrativa y áreas generales. - Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Base de datos jurídica Aranzadi.	- Legislación en materia laboral, administrativa y áreas generales. - Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. - Base de datos jurídica Aranzadi.
120	TECNICO DE PREVENCIONA	MADRID	26	10.346,64	AE B	EX19 ADM GR CUERPO	Evaluación de Riesgos Laborales específicos por puestos de trabajo en condiciones ambientales, de seguridad laboral, ergonómicos y de riesgos psicosociales. Establecimientos de Planes para el control y reducción de riesgos evaluados. Planificación de la actividad preventiva de todos los centros del INE. Formación e información al personal de los riesgos evaluados.	2,00 2,00 - Metodología de análisis de necesidades de competencias y formación en la Administración Pública. - Legislación sobre Seguridad e Higiene en la CEE. - Formación de monitores de prevención de riesgos laborales. - Factores ambientales en Ergonomía I y II.	- Metodología de análisis de necesidades de competencias y formación en la Administración Pública. - Legislación sobre Seguridad e Higiene en la CEE. - Formación de monitores de prevención de riesgos laborales. - Factores ambientales en Ergonomía I y II.
121	ESPECIALISTA DE PREVENCION	MADRID	22	3.484,86	AE C	EX19 ADM GR CUERPO	Evaluación de riesgos. Toma de medidas para el control de riesgos. Organización de los controles de las condiciones de trabajo en los centros del INE. Impartir información básica en prevención de riesgos de trabajadores. Organización de actuaciones a desarrollar en casos de	1,50 1,50 3,00 3,00 - Prevención de Riesgos Laborales nivel intermedio. - Prevención en el Área de Incendios. - Prevención en el Área de Ergonomía y Psicosociología.	- Prevención de Riesgos Laborales nivel intermedio. - Prevención en el Área de Incendios. - Prevención en el Área de Ergonomía y Psicosociología.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
122	JEFE NEGOCIADO N18	MADRID	18	2.376,66	AE C	EX11			emergencia y primeros auxilios. Disponibilidad para viajar a todos los centros de los delegaciones provinciales del INE y a los centros de Madrid.		4,00	- Aplicación "Tesorería" del Instituto Nacional de Estadística. - Aplicación Sorolla. - Gestión Presupuestaria. - Excel.
	S.G. DE RELACIONES INTERNACIONALES	JEFÉ AREA							Experiencia en el manejo de la aplicación "Tesorería" del Instituto Nacional de Estadística. Experiencia en el manejo de la aplicación "Sorolla", módulo justificantes de gasto.	1,00	Experiencia en el manejo de ficheros de alta de terceros. Experiencia en la tramitación de órdenes de pago en Organismos Autónomos.	1,00
123		MADRID	28	16.040,32	AE A	EX11			Gestión y organización de los programas y las acciones de cooperación y asistencia técnica internacional del INE. Relación con las instituciones contrapartes. Coordinación de las relaciones del INE con la fundación Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Coordinación de las relaciones del INE con la Comisión Europea (EUROSTAT) en el ámbito de la cooperación estadística.	2,00	- El sistema estadístico del turismo. - Técnicas de análisis estadístico de datos. - Técnicas de muestreo estadístico.	2,00

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
					ADM GR CUERPO				
124	S.G. DE ESTADISTICAS DE POBLACION E INMIGRACION JEFER SERVICIO	MADRID	26	9.260.86	AE A B	EX11 Tabulación de datos finales de la explotación estadística del Padrón mediante programación SAS y generación de los ficheros de resultados en formato PC-Axis para su publicación a través de la página web del INE. Tratamiento de ficheros, tabulación de datos de diversas fuentes y obtención de informes con la finalidad de mejorar los resultados de la explotación del Padrón, según necesidades de la Subdirección. Programación en SAS de las peticiones de medida. Apoyo informático en otras tareas de la Unidad.	Experiencia en la obtención de tablas en formato PC-Axis mediante programación SAS. Experiencia en programación SAS en entorno PC y MVS. Conocimiento y experiencia en todas las fases de la explotación estadística del Padrón. Experiencia en gestión padronal.	2,00 2,00 2,00	- SAS/SQL. - Enterprise Guide. - Excel. - PC-Axis.
125	S.G. DE ESTADISTICAS Y ANALISIS SOCIALES JEFER SERVICIO	MADRID	26	9.260.86	AE A B	EX11 Elaboración, supervisión, coordinación y desarrollo de las diferentes fases estadísticas que dan lugar a la obtención de la publicación "Mujeres y hombres en España", en colaboración con el Instituto de la Mujer. Creación y mantenimiento de un sistema de indicadores de género; acordar los campos de preocupación social que van a ser tratados, así como los indicadores correspondientes	Experiencia en la elaboración de operaciones estadísticas de síntesis (indicadores sociales de género). Amplia experiencia en asistencia a reuniones oficiales sobre indicadores sociales y de género, especialmente relacionados con la infancia y la familia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la inclusión social.	3,00 2,00	- Igualdad de género. - PC-Axis. - Construcción de páginas web.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
					ADM GR CUERPO				
						a cada campo que compondrán el eje central de la publicación; establecer la desagregación más adecuada a cada indicador, el periodo de referencia de los datos, así como el formato más apropiado (gráfico, mapa, cuadro, diagrama), que represente a cada indicador; actualización de la base de datos del sistema de indicadores; análisis de los indicadores referidos preferentemente a las características estructurales de las desigualdades de género, tratadas en un lenguaje coloquial y dirigido al público en general.	Experiencia en el manejo de la base documental Knosys. Experiencia en el manejo de paquetes informáticos de tabulación y difusión de datos.	1,00	
						Mantenimiento y actualización de las bases documentales de indicadores sociales y de género para el control y seguimiento de las fuentes en que se apoyan dichos sistemas. Apoyo a las tareas de actualización del sistema de indicadores sociales.	Participación en reuniones oficiales en materia de indicadores sociales y de género.	2,00	- Encuesta de coste laboral 2007. - Elaboración de nóminas, TC1, TC2 aplicado a la encuesta trimestral de coste laboral.
								2,00	Experiencia en la planificación, seguimiento y control de la recogida de datos para la elaboración de la encuesta trimestral del coste laboral y la encuesta anual de coste laboral.
									Experiencia en el tratamiento de incidencias de la gestión del padrón continuo, así como de los ficheros de intercambio con los Ayuntamientos.
24	5.935,22	AE B	EX11			Distribución y organización de los trabajos de recogida de datos para la elaboración de la encuesta trimestral del coste laboral y de la encuesta anual de coste laboral entre el personal asignado a dichas tareas.			
126	DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE CADIZ	CADIZ	JEFE SECCION N24			Formación continua del personal, resolución de incidencias metodológicas y de gestión, seguimiento del ritmo de trabajo para el cumplimiento de los plazos establecidos,			

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS	
									vigilancia de la observancia de las normas de recogida de datos por parte del personal. Inspección y supervisión de los trabajos realizados por el personal de recogida de datos. Seguimiento de la gestión continua del Padrón municipal de habitantes, envío y recepción de ficheros desde y hacia los Ayuntamientos. Resolución de discrepancias y errores detectados en la coordinación de los Padrones municipales. Atención al proceso de elaboración de cifras oficiales de población.	Experiencia en el procedimiento de elaboración de cifras oficiales de población, tratamiento de alegaciones y conocimiento de la aplicación ND_INE para el tratamiento de ficheros padronales. Experiencia y conocimiento de la gestión de la aplicación GRECO y VSAN, así como del sistema ARCE.	1,00	2,00	
127	DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE A CORUÑA JEFÉ SECCIÓN N ²⁴	CORUÑA, A	24	5.935,22	AE	B	EX11	Coordinación, control y seguimiento de los trabajos relacionados con la recogida y depuración de datos para la elaboración de estadísticas del Padrón municipal de habitantes, movimiento natural de la población y otras similares.	Experiencia en estadísticas del Padrón municipal de habitantes, movimiento natural de la población y otras similares, en la coordinación, control y seguimiento de los trabajos relacionados con la recogida y depuración de datos para la elaboración de otras estadísticas demográficas: encuesta nacional de inmigrantes, educación de adultos, etc....	3,00	- Gestión del Censo Electoral. - Tecnologías de la Información en Delegaciones. - Gestión y Motivación de equipos. - Lengua Gallega (avanzada).		
								Coordinación control y seguimiento de los trabajos relacionados con la recogida y depuración de datos para la elaboración de otras estadísticas demográficas: encuesta nacional de inmigrantes, educación de adultos, etc....	Experiencia en la dirección y coordinación de los equipos encargados de la recogida de datos de dichas encuestas en delegaciones provinciales del INE.	2,00	Experiencia en el uso de aplicaciones informáticas propias del INE: aplicación informática "TRAMAS" para la actualización de secciones de población utilizadas por las encuestas demográficas y conocimiento en aplicaciones ofimáticas.		

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
128	DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE MURCIA JEFE SECCION GESTION N24	MURCIA	24	4.935,44	AE	A	EX11	Gestión de Recursos Humanos (personal funcionario y laboral). Contratación y selección de personal laboral. Gestión afiliación alta/bajas Seguridad Social. Control Horario. Materias relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales. Gestión económico administrativas (supervisión y seguimiento contratos con empresas de servicios, mantenimiento, etc). Procedimiento sancionador.	Experiencia en la gestión de Recursos Humanos (personal funcionario y laboral). Procesos selectivos de personal laboral, contratación y Seguridad Social. Experiencia en gestión y planificación preventiva en materia de riesgos laborales. Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas: Epsilon, Cospro, Siece y VSAN. Experiencia en la gestión económico administrativa.	Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,00	
129	DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE LAS PALMAS JEFE SECCION N24	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	24	4.935,44	AE	B	EX11	Especialidad en estadística. Coordinación, control y seguimiento de los trabajos de toma y gestión de datos para la elaboración de las estadísticas y encuestas.	Experiencia en la elaboración de encuestas y recogida de datos estadísticos con el diseño y metodología de las encuestas de hogares del INE.	- Prevención de datos personales y secreto estadístico. - Organización estadística oficial.	1,00	
130	DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE LAS PALMAS JEFE SECCION GESTION N22	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	22	3.484,86	AE	B	EX11	Gestión de Recursos Humanos, tramitación de expedientes sancionadores, selección de personal, archivo y registro.	Conocimiento del procedimiento de caja fija y libramientos a justificar. Experiencia en registro general (Programa Embla).	- Sorolla. - Ley de Igualdad de Género. - Ley del Secreto Estadístico.	2,00	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
					ADM GR CUERPO				
131	DELEGACION PROVINCIAL DEL INE DE VALENCIA JEFÉ SECCIÓN N24	VALENCIA	24	5.935.22	AE B	EX11	Gestión económico-financiera, tesorería y contabilidad. Funciones de información en general y atención al público. Prevención de riesgos laborales.	Experiencia en tareas administrativas. Procedimiento sancionador. Información y atención al público.	2,00 - Prevención de riesgos laborales.
132	DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEG. PROV. DE ECONOMIA Y HACIENDA DE ALMERIA - SECRETARIA GENERAL SECRETARIO DELEGADO	ALMERIA	14	3.484.86	AE C D	EX11	Funciones propias de Secretaría. Registro y archivo. Distribución del registro. Manejo de aplicaciones informáticas. Apoyo a las distintas áreas de Secretaría General, en especial a Loterías.	Conocimientos y experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas; Word, Excel y Correo electrónico. Experiencia en trabajos propios de secretaria: registro, archivo de documentos, atención telefónica y de visitas.	2,00 - Procedimiento Administrativo: casos prácticos. - Organización administrativa. - Calidad del servicio y atención al ciudadano.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
133	DELEGACION ESPECIAL Y PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BADAJOZ - UNIDAD TECNICO-FACULTATIVA TECNICO-FACULTATIVO N24	BADAJOZ	24	5.935,22	AE	B	EX11	Dirección de obras e instalaciones. Informes y peritaciones de inmuebles del departamento. Comprobación de valores inmobiliarios fiscales y de mercado.	Titulación de Arquitecto Técnico. Experiencia en colaboración de proyectos y dirección de obras de edificios administrativos. Experiencia en materia urbanística. Experiencia en informática aplicada a la gestión de obras.	2,00 - Calidad en la edificación.	2,00
134	DELEG.PROV. DE ECONOMIA Y HACIENDA DE BALEARES - SECRETARIA GENERAL JEFE SERVICIO CLASSES PASIVAS (3)	PALMA DE MALLORCA	26	8.782,32	AE	A	EX11	Gestión de expedientes de Clases Pasivas y del fichero de pensionistas. Altas y modificaciones en nóminas. Resolución de recursos de Clases Pasivas.	Experiencia en gestión y tramitación de expedientes de Clases Pasivas. Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas de la sección (ISLA/OLAS). Licenciatura en Derecho. Conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.	3,00 - Procedimiento administrativo. - Calidad en los Servicios Públicos.	2,00
135	SUBGESTOR A	PALMA DE MALLORCA	18	5.350,92	AE	C	EX11	Organización y control de la unidad de personal. Gestión de personal. Organización de prevención de riesgos laborales.	Experiencia en gestión de personal. Experiencia en gestión de prevención de riesgos laborales. Diplomatura en Relaciones Laborales.	- Gestión de Personal. - Prevención de riesgos laborales, nivel superior.	2,50
	DELEGACION PROVINCIAL DE E Y H DE CADIZ - INTERVENCION TERRITORIAL								Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	1,00	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
					ADM GR CUERPO				
136	JEFE DE SECCION INTERVENCION N24	CADIZ	24	5.935.22	AE B	EX11 Trabajos de control financiero, auditorías y fiscalización.	Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad. Experiencia en trabajos de control financiero permanente en el ámbito de la AEAT. Experiencia en trabajos de auditoría de cuentas. Conocimientos en subvenciones públicas.	1,00 2,00 2,50 1,50	- Ley General de Subvenciones. - Contratación Administrativa. - Control financiero de la AEAT. - Gestión aduanera de impuestos especiales.
137	DELEG.PROV. DE ECONOMIA Y HACIENDA DE CORDOBA - SECRETARIA GENERAL JEFE SECCION PATRIMONIO DEL ESTADO (2)	CORDOBA	24	6.456.34	AE A B	EX11 Tramitación de expedientes de gestión patrimonial. Conservación y gestión del Inventario de Bienes y Derechos del Estado.	Experiencia en tramitación de expedientes administrativos, especialmente de gestión patrimonial. Experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas relacionadas. Licenciatura en Derecho.	3,00 2,00 2,00	- Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas. - Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
138	DELEGACION ESPECIAL Y PROVINCIAL DE E Y H DE A CORUNA - INTERVENCION TERRITORIAL JEFE DE SECCION INTERVENCION N24	CORUÑA A	24	5.935.22	AE	EX11 Tareas de control financiero y fiscalización en la Intervención Territorial.	Experiencia en control financiero. Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma. Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	4,00 1,00 2,00	- Plan General de Contabilidad Pública. - Contratación administrativa. - Técnicas de archivo electrónico. - Análisis de estados financieros.
139	DELEGACION PROVINCIAL DE E Y H DE GRANADA - INTERVENCION TERRITORIAL JEFE DE SECCION INTERVENCION N24	GRANADA	24	5.935.22	AE	EX11 Auditoria de Cuentas y Auditoria de Cumplimiento y Operativa. Gestión de documentos contables y aplicación informática SIC-2.	Experiencia en Auditoría de Cuentas y Auditoria de Cumplimiento y Operativa. Experiencia en contabilidad de ingresos y gastos públicos y manejo del SIC-2. Licenciatura o Diplomatura en Ciencias Económicas y Empresariales.	2,50 2,50 1,00	- Ley de Contratos. Aplicación práctica. - Procedimientos general y especial de pagos. - Gestión económico-financiera. - Revisión en vía administrativa tributaria y procedimiento económico-administrativo.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
140	DELEGACION PROVINCIAL DE E Y H DE MALAGA - INTERVENCION TERRITORIAL JEFE DE NEGOCIADO DE INTERVENCION N18	MALAGA	18	3.484,86	AE	C	EX11	Fiscalización y Control Financiero Permanente de Organismos y Entes Publicos.	Experiencia en la fiscalización de expedientes y nóminas. Experiencia en el examen de cuentas justificativas de Anticipos de Caja Fija y Pagos a Justificar. Experiencia en las tareas de apoyo al Control Financiero Permanente. Experiencia en la utilización del Sistema de Seguimiento de Expedientes (IRIS) y de aplicaciones para el tratamiento de textos.	Experiencia al Cuerpo Técnico de Auditoria y Contabilidad.	2,00 2,00 2,00	2,00 - Función Interventora. - Word.
141	DELEGACION PROVINCIAL DE E Y H DE ASTURIAS - LOCALIDAD (GIJON) INTERVENCION TERRITORIAL SUBJEFER DE SECCION INTERVENCION N22	GIJON	22	4.073,48	AE	B	EX11	Funció Interventora y Control Financiero.	Experiencia en Aplicación IRIS. Experiencia en Control Financiero Permanente de Aduanas e Impuestos Especiales. Experiencia en Control Financiero de la AEAT, área de personal. Experiencia en Fiscalización de Clases Pasivas.	2,00 2,00 2,00	2,00 - Aplicación IRIS-Intervención. - Aplicaciones informáticas de la AEAT. - Control Financiero de la AEAT. - Función Interventora Sectorial.	
142	DELEGACION PROVINCIAL DE E Y H DE PALENCIA - INTERVENCION TERRITORIAL SUBJEFER DE SECCION INTERVENCION N22	PALENCIA	22	4.073,48	AE	B	EX11	Realización de trabajos de fiscalización y control financiero.	Experiencia en la utilización de aplicaciones ofimáticas: tratamiento de textos, hoja de cálculo y bases de datos. Experiencia en trabajos de fiscalización de nóminas y comisiones de servicio.	2,00 3,00	- Gestión de personal. - Word. - Base de Datos Aranzadi.	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
143	DELEGACION ESPECIAL Y PROVINCIAL DE E Y H DE LAS PALMAS - INTERVENCION REGIONAL Jefe de Sección Intervención N24	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	24	7.535,78	AE B	EX11 Control financiero de organismos públicos y de subvenciones. Fiscalización previa de liquidaciones y nóminas de clases pasivas. Fiscalización previa y Control posterior de Anticipos de Caja Fija.	Experiencia en fiscalización previa y control posterior de cuentas de Anticipos de Caja Fija. Experiencia en fiscalización previa de nóminas y expedientes de Clases Pasivas. Experiencia en control financiero permanente de gastos, ingresos y subvenciones de organismos de la Administración del Estado. Perfección al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	2,00	Experiencia en colaboración en funciones de control financiero.
144	DELEGACION ESPECIAL Y PROVINCIAL DE E Y H DE LAS PALMAS - INTERVENCION TERRITORIAL Jefe de Sección Intervención N24	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	24	6.456,34	AE B	EX11 Control financiero institucional. Auditoría de Organismos y Entes Públicos.	Experiencia en aplicaciones ofimáticas (Word, Excel y access). Conocimientos en controles financieros de auditorías de Centros, Organismos y Entes Públicos. Experiencia en gestión y tramitación de Anticipos de Caja Fija.	2,00	- Aplicación IRIS.
	DELEG.PROV. DE ECONOMIA Y HACIENDA DE PONTEVEDRA - SECRETARIA GENERAL						Perfección al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad	1,00	

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
					ADM GR CUERPO				
145	SECRETARIO DELEGADO	PONTEVEDRA	14	3.484,86	AE C D	EX11 Funciones propias de Secretaría. Registro y archivo. Distribución del registro. Manejo de aplicaciones informáticas. Apoyo a las distintas áreas de Secretaría General.	Conocimientos y experiencia en la utilización de aplicaciones informáticas: Word, Excel, Correo electrónico. Experiencia en trabajos propios de secretaría: registro, archivo de documentos, atención telefónica y de visitas. Experiencia en tareas propias de la Secretaría General. Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma.	2,00	- Gestión de Recursos Humanos. - Procedimiento Administrativo. - Aplicación Rayo (Registro/Archivo). - Atención al Público.
146	DELEGACION ESPECIAL Y PROVINCIAL DE E Y H DE SEVILLA - INTERVENCION TERRITORIAL JEFE DE SECCION N24	SEVILLA	24	4.073,48	AE B	EX11 Control financiero permanente. Función interventora. Auditoría de entes públicos.	Conocimiento de las aplicaciones informáticas: Iris y Auditel. Experiencia en fiscalización previa. Experiencia en control financiero permanente. Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	2,00 2,00 1,00	- Ley General de Subvenciones. - Ley General Presupuestaria. - Procedimiento general y especial de pagos. - Técnicas y procedimientos de auditoría.
147	DELEGACION PROVINCIAL DE E Y H DE TARRAGONA - INTERVENCION TERRITORIAL JEFE DE SECCION INTERVENCION N24	TARRAGONA	24	5.935,22	AE B	EX11 Control financiero permanente. Apoyo a la auditoría de cuentas. Apoyo a la fiscalización previa.	Experiencia en cuentas de Autoridades Portuarias. Experiencia en controles financieros de la AEAT. Conocimiento de la lengua cooficial propia de la Comunidad Autónoma. Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad.	2,00 2,00 1,00 2,00	- Ley General Presupuestaria. - Reglamento General de Recaudación. - Control financiero de la AEAT. - Aplicación IRIS.
148	JEFE DE NEGOCIADO DE INTERVENCION N18	TARRAGONA	18	3.484,86	AE C D	EX11 Apoyo a contabilidad y Aplicación SIC. Funciones generales de contabilidad.	Experiencia en el manejo de la Aplicación SIC.	2,00	- Microsoft Outlook/Exchange 2000.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
					ADM GR CUERPO				
149	DELEGACION ESPECIAL Y PROVINCIAL DE E Y H DE VALLADOLID - INTERVENCION TERRITORIAL JEFÉ DE SECCION INTERVENCION N24	VALLADOLID	24	5.935,22	AE B	EX11 Función interventora. Control financiero permanente. Auditoría de Fondos comunitarios y subvenciones.	Experiencia en la utilización de la aplicación Auriga. Experiencia en función interventora y control financiero de la Administración General del Estado, AEAT y Auditoría de Fondos Comunitarios. Licenciatura o Diplomatura en Derecho. Pertenencia al Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad	1,00	- Ley General Presupuestaria. - Ley General de Subvenciones. - Técnicas y Procedimientos de Auditoria. - Control Financiero de la AEAT.
150	GERENCIAS CATASTRALES GERENCIA TERRITORIAL DE AVILA JEFÉ SECCION NORMALIZACION	AVILA	22	4.440,44	A3 B C	EX11 Realización, control y coordinación de los procesos a realizar en las bases de datos gráficas y alfanuméricas.	Licenciatura o Diplomatura en Informática. Experiencia y conocimientos en Unix y administración de bases de datos relacionales gráficas y de gestión. Conocimientos en entornos CAD y GIS.	2,00 3,00 2,00	- Formación Jurídica del Catastro. - Seguridad informática. - Oracle-Unix. - Sigeca-Sigca-Edicar.
151	GERENCIA TERRITORIAL DE CACERES JEFÉ SECCION NORMALIZACION	CACERES	24	6.883,20	A3 B	EX11 Realización, control y coordinación de los procesos a realizar en las bases de datos gráficas y alfanuméricas.	Licenciatura o Diplomatura en Informática.	2,00	- Formación Jurídica del Catastro. - Seguridad informática. - Oracle-Unix. - Sigeca-Sigca-Edicar.

ORDEN	CENTRO DIRECTIVO	LOCALIDAD	NIVEL	ESPECIFICO	ADSCRIPCION	ADM	GR	CUERPO	FUNCIONES	MERITOS	Ptos	CURSOS
152	SUBGERENCIA TERRITORIAL DE GIJON JEFE SECCION GESTION	GIJON	24	3.484,86	A3	A	EX11	Gestión administrativa de carácter catastral.	Pertenencia al Cuerpo Técnico de Gestión Catastral. Conocimiento práctico de los procesos administrativos relativos a la gestión catastral. Experiencia en resolución de recursos y reclamaciones de índole tributaria.	Experiencia y conocimientos en UNIX y administración de bases de datos relacionales gráficas y de gestión. Conocimientos en entornos CAD y GIS.	2,50	
153	GERENCIA TERRITORIAL DE PALENCIA JEFE SECCION GESTION	PALENCIA	24	3.484,86	A3	A	EX11	Realización, control y coordinación de los procesos a realizar en las bases de datos gráficas y alfanuméricas.	Licenciatura o Diplomatura en Informática. Experiencia y conocimientos en UNIX y administración de bases de datos relacionales gráficas y de gestión. Conocimientos en entornos CAD y GIS.	2,00 2,50 2,50	- Formación Jurídica del Catastro. - Seguridad informática. - Oracle-Unix. - Sigeca-Sigca-Edicar.	
154	GERENCIA TERRITORIAL DE TERUEL JEFE SECCION NORMALIZACION	TERUEL	22	4.935,44	A3	B	EX11	Realización, control y coordinación de los procesos a realizar en las bases de datos gráficas y alfanuméricas.	Licenciatura o Diplomatura en Informática. Experiencia y conocimientos en Unix y administración de bases de datos relacionales gráficas y de gestión. Conocimientos en entornos CAD y GIS.	2,00 3,00 2,00	- Formación Jurídica del Catastro. - Seguridad informática. - Oracle-Unix. - Sigeca-Sigca-Edicar.	

ANEXO II

CONCURSO ESPECÍFICO 4-E-07

CERTIFICADO DE MERITOS

MINISTERIO

D./D ^a .

CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre	DNI.....
Cuerpo o Escala	Grupo..... N.R.P.
Administración a la que pertenece (1).....	Titulaciones Académicas (2).....

2. SITUACION ADMINISTRATIVA

<input type="checkbox"/> Servicio Activo	<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Servicios CC.AA	<input type="checkbox"/> Suspensión firme funciones: Fecha terminación
		Fecha traslado.....	Periodo suspensión.....
<input type="checkbox"/> Exc. Voluntaria Art. 29.3. Ap..... Ley 30/84		<input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria para cuidado de familiares, art. 29.4 Ley 30/84: toma posesión último destino def.: _____	
Fecha cese servicio activo: _____		Fecha cese serv.activo: (3) _____	
<input type="checkbox"/> Otras situaciones: _____			

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)
Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local:
Denominación del Puesto:
Municipio: Fecha toma posesión Nivel del Puesto.....
3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)
a) Comisión de Servicio (6) o nombramiento provisional Denominación del puesto
Municipio: Fecha toma posesión: Nivel del Puesto.....
b) Reingresado con carácter provisional en.....
Municipio: Fecha toma posesión..... Nivel del Puesto
c) Supuestos previstos en el art. 72.1. del Reg. Ing. y Prov. <input type="checkbox"/> Por cese o remoción del puesto <input type="checkbox"/> Por supresión del puesto

4. MERITOS (7)

4.1. Grado personal.....	Fecha consolidación (8).....				
4.2 Puestos desempeñados excluido el destino actual: (9)					
Denominación	Sub.Gral. o Unidad Asimilada	Centro Directivo	Niv.C.D (Años, Meses, Días)		
.....		
.....		
4.3 Cursos superados y que guarden relación con el puesto o puestos solicitados, exigidos en la convocatoria:	CENTRO				
.....				
.....				
4.4 Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica o Local, hasta la fecha de publicación de la convocatoria:					
Admón	Cuerpo o Escala	Grupo	Años	Meses	Días
.....
.....
Total años de servicio: (10).....					

CERTIFICACION que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por de fecha B.O.E.

OBSERVACIONES AL DORSO: SI o NO o Madrid,

Observaciones (11)

(Firma y Sello)

INSTRUCCIONES

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
C - Administración del Estado
A - Autonómica
L - Local
S - Seguridad Social
- (2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 72.1 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Organismo competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ANEXO III/1
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CONCURSO ESPECÍFICO 4-E-07 SOLICITUD DE PARTICIPACION: ORDEN (B.O.E.)
 IMPORTANTE: LEER INSTRUCCIONES AL DORSO ANTES DE RELLENAR ESTA INSTANCIA

DATOS DEL FUNCIONARIO

DNI	Nº puestos solicitados	Reservado RR.HH	
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Nº Registro Personal	Grupo	Grado	Cuerpo / Escala
Situación Administrativa (marque la que corresponda): <input type="checkbox"/> Servicio Activo. <input type="checkbox"/> Excedencia / Otras			
Domicilio (a efectos de notificación).			
Código Postal	C/		
Localidad:		Provincia:	
Tlfno. de contacto (con prefijo):	Fax:	Correo Electrónico:	

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO

DESTINO DEFINITIVO: M. Econ. y Hac. A.E.A.T. Otro Min. |.....| Otra Admón. Púb.

Dirección General, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local			
Denominación del Puesto			
Nivel del puesto	Fecha toma de posesión	Cód. Provincia	Localidad

DESTINO PROVISIONAL:

- a) Comisión de Servicio Nombramiento Provisional
- b) Reingresado con carácter provisional
- c) Supuestos previstos en el Art. 72.1. del Reg. Ing. y Prov.: Por cese o remoción del puesto Por supresión del puesto

Ministerio / Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local			
Denominación del Puesto			
Nivel del puesto	Fecha toma de posesión	Cód. Provincia	Localidad

ANTIGÜEDAD: Tiempo de servicios efectivos a la fecha de la convocatoria		AÑOS: <input type="text"/>	MESES: <input type="text"/>	DIAS: <input type="text"/>
---	--	----------------------------	-----------------------------	----------------------------

Pido se tengan en cuenta para la valoración y posible adjudicación de la/s plaza/s solicitadas los siguientes datos:

- a) Base Segunda 8: Condiciono mi petición a que el funcionario DNI..... obtenga puesto en la localidad de
- b) Base Quinta 1.1.5. : a) Destino previo cónyuge funcionario DNI..... en la localidad de
- b) Cuidado de Hijos o cuidado de familiar: 1) Cuidado de Hijos 2) Cuidado de familiar

COMO DISCAPACITADO SOLICITO LA ADAPTACION DEL / DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO Nº		<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
---	--	----------------------	----------------------	----------------------

DOY MI CONSENTIMIENTO PARA CONSULTAR, EN SU CASO, EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE IDENTIDAD Y/O DE RESIDENCIA (RR.DD.522 Y 523/2006 DE 28 DE ABRIL SI NO

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y las circunstancias que hago constar en el presente anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

Registro de entrada

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO

1.- El impreso debe cumplimentarse preferentemente a maquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.

2.- SITUACION ADMINISTRATIVA, expresar, en su caso, tipo de excedencia u otra situación.

3.- DESTINO DEFINITIVO, puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

En los supuestos de Otros Ministerios u Otras Administraciones, indicar cuáles.

4.- DESTINO PROVISIONAL, Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el articulo 72.1 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril)

Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentaran, también, los datos de puesto al que esta adscrito el funcionario con carácter definitivo.

5.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se cumplimentara con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Delegación Provincial a la que corresponda el puesto.

6.- La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los meritos específicos se grapa a la instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.

7.- Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.

8.- En el apartado RESERVADO RECURSOS HUMANOS, NO ESCRIBIR nada. Muchas gracias.

ANEXO III/2

CONCURSO ESPECIFICO 4-E-07

PUESTOS SOLICITADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA

En caso necesario deberán utilizarse cuantas hojas sean precisas